



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**SISTEMA DE DETRACCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO
DE IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS DISTRITO
MIRAFLORES, 2018**

**PARA OBTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PUBLICO**

AUTORAS:

Bach. FATIMA CAROLINA, ALCALA DE LA CRUZ

Bach. ISENIA MAGDALENA, CHUMPITAZ LEON

LIMA - PERÚ

2018

ASESOR DE TESIS

Dr. Costilla Castillo Pedro Constante

JURADO EXAMINADOR

RIVERO GUILLEN ALFREDO GUILLERMO
PRESIDENTE

MUÑOZ CHACABANA JORGE LUIS
SECRETARIO

RICHARDSON PORLLES NELSON MARCOS
VOCAL

DEDICATORIA

La presente tesis dedicamos a Dios por darnos la vida y la dicha de continuar con nuestros estudios, a mis padres Willi y Maritza por su motivación y apoyo incondicional (Fatima Alcalá); a mis padres Miguel y Matilde por apoyarme a lograr mis objetivos (Isenia Chumpitaz). Además a nuestros familiares que nos apoyaron en el proceso de nuestra carrera profesional.

Alcalá De La Cruz, Fatima Carolina y

Chumpitaz León, Isenia Magdalena

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, un especial agradecimiento a la Universidad Privada Telesup por brindarnos sus conocimientos. A nuestro Asesor de Tesis Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante, por sus conocimientos brindados y el asesoramiento constante para el desarrollo de nuestra Tesis. A la Empresa Impresos y Soluciones Publicitarias, a la contadora Flor Ley Ventura por facilitarnos la información contable.

RESUMEN

El presente trabajo de Investigación tiene como título “Sistema de Detracción en el Capital de Trabajo de Impresos y Soluciones Publicitarias, Distrito Miraflores, 2018”, debido al incremento de la evasión tributaria, el estado ha optado por aplicar el régimen del Sistema de Detracción, con la finalidad de incrementar la recaudación tributaria y garantizar el pago de impuesto; además ayuda a combatir la informalidad de diferentes sectores como: agricultura, la pesca, los servicios entre otros. Teniendo como objetivos se planteó determinar la influencia del sistema de detracción en el Capital de trabajo tomando en cuenta que la empresa está sujeta al régimen de detracciones, determinar la influencia del mecanismo administrativo en los activos circulantes y determinar la influencia de la recaudación de fondos en los pasivos circulantes en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.El tipo de investigación de la presente tesis es explicativa causal, el nivel es cualitativo, el diseño no experimental, de corte transversal y las técnicas utilizadas fueron la entrevista y análisis de Estados Financieros. Luego del análisis y evaluación realizada, se concluyó que el Sistema de detracción influyó en el Capital de Trabajo del sector de Servicios Publicitarios, de manera desfavorable. La cual se encuentra definida en las conclusiones y recomendaciones descritas en la tesis.

Palabras Clave: Sistema de Detracciones y El Capital de Trabajo

ABSTRACT

The present research paper has the title: "System of Drawdown in the Working Capital of Printed and Advertising Solutions, District Miraflores, 2018", due to the increase in tax evasion, the state has opted to apply the System of Drawdown, in order to increase tax collection and ensure tax payment; also helps combat the informality of different sectors such as agriculture, fishing, services and others. The objectives that have been raised in this paper are: determine the influence of the System of Drawdown Drawdown in the Working Capital considering that the company is subject to this system, determine the influence of the administrative mechanism on current assets and determine the influence of fundraising in current liabilities in printed and advertising solutions, district of Miraflores, 2018. The type of research in this paper is causal explanation, the level is qualitative, the non-experimental, cross-sectional design and the techniques used were the interview and Financial Statement analysis. After the analysis and evaluation, was concluded that the System of Drawdown influenced the Working Capital of the Advertising Services, unfavorable. Which is defined in the conclusions and recommendations described in this paper.

Key Words: System of Drawdown and Working Capital

INDICE GENERAL

ASESOR DE TESIS.....	II
JURADO EXAMINADOR	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
INTRODUCCION	XIV
I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.1 Planteamiento del problema.....	15
1.2 Formulación del problema.....	16
1.1.1 Problema general	16
1.1.2 Problemas específicos	16
1.3 Justificación del estudio.....	16
1.4 Objetivos de la investigación.....	17
1.4.1 Objetivo general	17
1.4.2 Objetivos específicos.....	17
II. MARCO TEORICO.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1 Antecedentes nacionales	18
2.1.2 Antecedentes internacionales	21
2.2 Bases teóricas de las variables.....	22

2.2.1. El Sistema de Dedicaciones	22
2.2.2 Capital de trabajo	37
2.3 Definición de términos básicos.....	43
III. MARCO METÓDOLOGICO	45
3.1. Hipótesis de la investigación	45
3.1.1 Hipótesis General	45
3.1.2 Hipótesis Específica	45
3.2 Variable de estudio	45
3.2.1 Definición Conceptual.....	45
3.2.1.2 Variable 2: Capital de Trabajo	46
3.2.2 Definición operacional	46
3.3 Tipo, nivel de investigación y Enfoque.....	47
3.3.1 Tipo de investigación:.....	47
3.3.2 Nivel de la investigación:	47
3.3.2.1 Explicativa Causal	47
3.4. Diseño de la investigación.....	47
3.4.1 Enfoque	48
3.5. Población y muestra de estudio.....	48
3.5.1. Población.....	48
3.5.2. Muestra	48
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	49
3.7. Método de análisis de datos.....	49

3.8 Aspectos éticos	49
IV. RESULTADOS	51
4.1. RESULTADOS	51
V. DISCUSIÓN.....	62
5.1. ANÁLISIS DE DISCUSIÓN DE RESULTADOS	62
VI. CONCLUSIONES	63
VII. RECOMENDACIONES	64
ANEXOS	69
Anexo 1: Matriz de consistencia	69
Anexo 2: Matriz de consistencia	71
Anexo 3: Validación de expertos	75
Anexo 4: Guía de entrevista	78
Anexo 5: Instrumentos	79
Anexo 6: consentimiento Informado	88
Anexo 7: verificación de compilatio	89
Anexo 8: Carta de autenticidad	90
Anexo 9: Solicitud de corrección de Constancia o depósito – Cuenta de Detracciones.....	93
Anexo 10: Estado de situación Financiera 2016-2017.....	94

Anexo 11: Estado de Resultados 2016-2017.....	99
Anexo 12: Análisis de la aplicación de la detracción.....	101
Anexo 13: Software Compilation.....	105

INDICE DE TABLA

Tabla 1: Ratios Financieros	42
Tabla 2: Población.....	48
Tabla 3 : Distribución de la muestra	48
Tabla 4: Validación de instrumento.....	49
Tabla 5 : Resultados	51
Tabla 6 : Matriz de consistencia	69
Tabla 7 : Operacionalización de variables de estudio.....	71

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Constancia de detracción.....	26
Figura 2: Operaciones sujetos al SPOT.....	27
Figura 3: Liberación de fondos.....	29
Figura 4: Paso de liberación de fondo.....	31
Figura 5: Paso de liberación de fondo	32
Figura 6: Paso de liberación de fondo	33
Figura 7: Paso de liberación de fondo	34
Figura 8: Paso de liberación de fondo.....	35
Figura 9:Paso liberación de fondo.....	35
Figura 10: Paso de liberación de fondo.....	36
Figura 11: Paso de liberación de fondo.....	36

INTRODUCCION

El sector de Servicios Publicitarios se ha convertido en una de las actividades económicas más importantes del país, es por ello la importancia de analizarlo, dado que su crecimiento está relacionado al bienestar del país. El objetivo de esta investigación es Determinar la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores, 2018, es decir cómo se relacionan estrechamente. En el Capítulo I: denominado Problema de la Investigación, en el cual se describe el planteamiento del problema, sobre la realidad problemática, en el cual se realiza un comentario sobre la incidencia que genera el cumplimiento con las detracciones, luego se procede a la formulación del problema general, consecutivamente los problemas específicos y la justificación del estudio, el objetivo general como los específicos. En el Capítulo II: Se abordó sobre el marco Teórico, en el cual se describen los antecedentes de la investigación, bases teóricas de las variables, conceptos, teorías y diferentes definiciones de diversos autores, concluyendo con definiciones de términos básicos. En el Capítulo III: Marco Metodológico, comprende sobre la hipótesis de la investigación, la cual se divide en hipótesis general e hipótesis específicas, luego se determina las variables de estudio, donde se describe las definiciones operacionales que son el sistema de detracción y el capital de trabajo, consecuentemente se encuentran tipo y nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra de estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos , método de análisis de datos y los aspectos éticos. En el Capítulo IV: Se refiere a la presentación, análisis e interpretación de los resultados, que se dio a través de la entrevista que se realizó a los profesionales de la empresa Impresos y Soluciones Publicitarias, luego demostrar la hipótesis general que nos hemos planteado. Se desarrolla un caso práctico, relacionado al análisis de las ratios financieras. Luego tenemos la discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias, y finalmente los anexos

I. Problema De La Investigación

1.1 Planteamiento del problema

En el mundo, el tema tributario es sin duda una problemática, tanto para los administradores tributarios que siguen creando nuevos sistemas tributarios y que defienden y resguardan las normas creadas y para los empresarios que tienen que ser inmersos con las normas, el cual está lejos de coadyuvar a una aplicación más justa, que buscan claramente el interés de recaudar.

En Latinoamérica el sector privado se enfrenta a una alta imposición del cumplimiento de las normas tributarias que son cada vez más complejas, debido a numerosas normas legales que en vez de ayudar hacen que sea una carga pesada a las empresas.

Hoy en día en nuestro país parece que la función recaudadora de dicho régimen pasa por alto el flujo de caja de las empresas no teniendo en cuenta la liquidez que debería tener para su normal funcionamiento. Simultáneamente afecta el capital de trabajo, donde aparentemente los pagos adelantados parecen ser medidas tolerables, pero en muchos casos no es así ya que con el pago adelantado del IGV se le estaría quitando efectivo inmediato a la empresa es por ello que es importante saber que el dinero en el tiempo tiene un costo llamado "interés".

En el 2018 La SUNAT dispuso elevar la tasa del pago adelantado del IGV o detracciones de 10% a 12% y de esta manera retornarlo al anterior nivel que tuvo hasta el 2014.

El sector de servicios se enfrenta a una alta imposición del cumplimiento de numerosas normas tributarias que dificultan la operatividad de las mismas.

El sistema de detracción ha sido creado para el pago adelantado de los impuestos y poder evitar la evasión tributaria, además de que se vean afectadas las mypes, por el pago de las ventas donde se retiene una tasa del 12% del total de dicha venta, la cual es depositado a cuenta corriente de detracción, de esta forma afecta a los empresarios en cuanto a nuestro capital ,ya que este monto retenido puede ser utilizado para nuevas inversiones e incrementar el capital y de esta forma evitar, que el dinero pierda su valor en el tiempo.

1.2 Formulación del problema

1.1.1 Problema general

¿Cómo influye la detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018?

1.1.2 Problemas específicos

¿De qué manera influye el mecanismo administrativo en los activos circulante de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018?

¿Cómo influye la recaudación tributaria en los pasivos circulante de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018?

1.3 Justificación del estudio

La presente investigación se realizó con el propósito de indicar acerca de la influencia del sistema de detracción en el capital trabajo, del sector de servicios debido al aumento de la demanda en el mercado, nos proponemos en dar a conocer la importancia del porque el sistema de detracción puede influir en el capital de trabajo.

El sistema de detracciones es un mecanismo administrativo que contribuye con la recaudación de determinados tributos, consiste en el descuento que aplica el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema. Impresos y soluciones realiza actividades de servicios publicitarios, siendo este afecto a detracción según se indica en el artículo 3° del TUO del decreto legislativo N° 940, señala a las operaciones sujetas al spot como la venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV y/o ISC o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta.

En el caso de impresos y soluciones según se indica el artículo 12° mediante resolución de superintendencia N°183-2004/SUNAT, estará sujetos al spot por los servicios gravados con el IGV que se señalan en el anexo 3, referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a s/. 700.00 soles, sujetos a una aplicación del 10% del importe total por cada operación para luego depositarlo en el banco de la nación.

El capital de trabajo es la diferencia de dinero entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, esta es una medida de protección para que la empresa

puede responder sus obligaciones. Siendo el objetivo de esta investigación indicar la influencia que tiene la detracción respecto al capital de trabajo.

Consideramos esta investigación como una herramienta valiosa para todos aquellos profesionales, que se desempeñan en el área contable de las empresas del sector de servicios, respecto los aspectos que se desarrollarán en el trabajo, puesto a que orientarán sus estrategias y acciones a tener un mejor manejo y control del capital de trabajo.

La importancia de la presente investigación será dar a conocer la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo de la empresa de servicios impresos y soluciones en el distrito de Miraflores. Esta investigación buscará contribuir con la cultura tributaria para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias donde consideren el sistema de detracciones como un fondo para el pago de sus impuestos oportunamente y se eviten retrasar con el pago de sus obligaciones tributarias.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar la influencia del mecanismo administrativo en los activos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores, 2018.

Determinar la influencia de la recaudación en los pasivos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores, 2018.

II. Marco Teorico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales

Al revisar diferentes fuentes bibliográficas, se ha encontrado algunos antecedentes relacionados al tema de investigación planteado, los cuales se describen a continuación.

Rodríguez (2016) desarrollada en la Ciudad de Trujillo para optar el título de contador público llamada el sistema de detracciones de las empresas comerciales del Perú: Caso Empresa Maderas y Materiales S.A.C. Trujillo en el periodo 2016 - Universidad Católica los Ángeles Chimbote la metodología donde utilizan el tipo de investigación fue cualitativo en el nivel descriptivo y en el diseño no experimental descriptivo en la presente tesis se concluye que las empresas que se encuentran sujetas al sistema de detracciones están atravesando momentos difíciles financieramente, dado a que parte de los ingresos producto de sus operaciones por ventas están siendo derivadas a una cuenta de detracciones que para sus efectos se han visto obligadas a apertura en el Banco de la Nación, para de alguna manera, según SUNAT, se asegure la recaudación o se reduzca la evasión tributaria. Esta situación ha originado que algunas empresas tengan que recurrir a obtener financiamiento de terceros con el fin de poder cumplir con el normal desarrollo de sus actividades comerciales y lograr así cumplir con el pago de sus obligaciones; y esto pues, les ha generado gastos financieros que a la postre han afectado de manera negativa en su situación financiera.

Huanca (2017) realiza una investigación en la ciudad de Lima, para optar por el título de contador público nombrada Sistema de detracciones en la liquidez de la empresa N&P INDUTEX S.A.C, Lima en el periodo 2017- Universidad Norbert Wiener, donde el objetivo general es proponer un plan de detracciones en la liquidez de la empresa N&P INDUTEX SAC, la presente tesis utiliza la siguiente metodología; se desarrolló en un sintagma holístico de enfoque mixto y el tipo de investigación proyectiva, asimismo se concluye que el sistema de detracción influye en la liquidez de todas las empresas porque no se recibe el total de sus ventas o servicios realizadas, en la empresa N&P Indutex SAC influye en un porcentaje de 10%, perjudicando negativamente en la liquidez de la empresa para las inversiones

de capital, compromisos u obligaciones a corto plazo que la empresa que pueda necesitar, y como consecuencia de la necesidad de buscar un financiamiento de terceros por la falta de liquidez e incrementando los gastos financieros. También uno de los efectos negativos son los gastos adicionales incurridos por los incumplimientos de las obligaciones que tiene la empresa, un mal planeamiento financiero, reducción de la rentabilidad y menos utilidades.

Saucedo y Oyola (2014) presentan un estudio desarrollado en la ciudad de Chiclayo para optar por el título de contador público, denominada la administración del capital de trabajo y su influencia en la rentabilidad del Club Deportivo ABC S.A.– Chiclayo, en los períodos 2012-2013 de la Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, cuya metodología utilizada es de tipo Básica, en su nivel Descriptivo – Explicativo; y de diseño no experimental. Obteniendo de tal investigación que durante los períodos de estudio 2012 y 2013, el Club Deportivo ABC, no ha efectuado un control exhaustivo sobre el componente más importante de toda empresa como es el capital de trabajo, encontrándose deficiencias respecto a su administración.

Aroni (2015) realiza una tesis en Huancavelica para optar por el título de contador público, denominada actitud de los contribuyentes de tercera categoría en la aplicación del sistema de detracciones del distrito de Huancavelica, en el periodo 2013 de la Universidad Nacional Huancavelica, cuya metodología utilizada es de tipo sustantiva descriptiva , nivel descriptivo – explicativo ,cuyo objetivo general es Describir y explicar la actitud de los contribuyentes de tercera categoría en la aplicación del -sistema de detracciones del distrito de Huancavelica 2013, teniendo por conclusión que el contribuyente de tercera categoría del distrito de Huancavelica no le da gran importancia al fondo que tiene en su cuenta de detracciones.

Celis y Atencio (2017), en la ciudad de Lima, realizan un estudio para optar por el título de contador público, denominada Detracciones y liquidez en la empresa Valentín & Valentino S.A.C. – distrito de Ate, periodo 2014 – 2016. De la Universidad Peruana Unión, La metodología utilizada es una investigación cuantitativa, de tipo básica, de nivel descriptivo y correlacional, el diseño no

experimental. Su objetivo general es determinar el nivel de relación entre detracciones y liquidez en la empresa Valentín & Valentino S.A.C. distrito de Ate, periodo 2014- 2016. Concluyendo el sistema de detracciones afecta la liquidez reduciéndola, dado que el promedio de liquidez corriente con detracciones equivale a 2.2047, frente a una liquidez corrientes sin detracciones de 2.0014. Ello implica que la entidad al solicitar calificación financiera no estaría apta teniendo en cuenta que su liquidez se encuentra restringida, en cuanto la evaluación de la entidad financiera solicite las notas de los estados financieros.

Díaz y Chuna (2016) realizan un estudio en el Callao para optar por el título de contador público, denominada el sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015 de la Universidad Nacional del Callao. La metodología utilizada es de tipo cuantitativa, diseño no experimental, tiene como objetivo general determinar la incidencia de las detracciones en la Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. de la presente tesis se concluye que el sistema de detracciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos detraídos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos, por lo que el pago de las detracciones realizadas por la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., afecta de manera significativa la liquidez corriente de la empresa; como ha quedado demostrado en el resultado de análisis de los ratios de liquidez corriente con detracción y sin detracción aplicados a los años 2011- 2015.

Chávez (2014), realiza un estudio desarrollado en la ciudad de Lima para la obtención del título de contador público nombrada El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito Santiago de Surco en el periodo 2013 de la Universidad San Martín de Porres, obteniendo como objetivo general determinar la influencia del sistema de detracciones en la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013 donde se concluye que la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de fiscalización influye considerablemente en el control del capital de trabajo cuando realiza operaciones

afectas al sistema porque le limita los fondos para cumplir con sus obligaciones y para cumplir con el cronograma de construcción del inmueble.

Deza y Peláez (2018) en la ciudad de Trujillo, tesis para la obtención del Título Profesional de Contador Público, sustentó El sistema de detracciones y su incidencia en la gestión económica y financiera de la empresa Deza corporación e inmobiliaria SAC; de la ciudad de Trujillo durante el periodo 2016- Universidad Privada del Norte, la investigación tiene por finalidad evaluar la incidencia del Sistema de Detracciones en la gestión Económica y Financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria SAC; del periodo 2016; de la ciudad de Trujillo. Donde se concluyó que de acuerdo con el análisis de la presente tesis; la aplicación del Sistema de Detracciones afecta levemente al Estado de Situación Económica y Financiera de la empresa Deza Corporación e Inmobiliaria SAC; tal como lo demuestran los ratios de liquidez y rentabilidad aplicados al presente estudio.

Peredo, E y Quispe, F (2016) en la ciudad de Juliaca, Tesis para la obtención del título como contador público, tiene como título la Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca durante el periodo 2016- Universidad Peruana Unión, tiene por objetivo general demostrar si es o no influyente la aplicación del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez, rentabilidad de la empresa de Transportes de carga “El Tauro Express E.I.R.L.”, concluyendo mediante el ratio de liquidez en sus variables se puede ver que la empresa sufre con posesión de efectivo inmediato porque no cuenta con la liquidez necesaria para afrontar las deudas a corto plazo como por ejemplo se puede observar en el ratio de liquidez (capital de trabajo) el monto de 3,483.00 no es suficiente para la cantidad de dinero que maneja la empresa. Por lo tanto, la liquidez utilizando la detracción tiende a disminuir su dinero, de esa manera la empresa tendrá varias inconvenientes en querer realizar operaciones a corto plazo.

2.1.2 Antecedentes internacionales

Vela (2017), en Ambato de Ecuador para el título de Ingeniería Financiera, con su tesis titulada “El Capital de Trabajo y la Rentabilidad de la Empresa Comercial

Yolanda Salazar Cía. Ltda. En la Ciudad de Ambato en el Año 2015”, en el año 2017, Universidad Técnica de Ambato. El nivel de investigación es descriptiva, exploratoria, correlacional y su método es inductivo, deductivo. Cuyo objetivo general es estudiar la relación entre el capital de trabajo y la rentabilidad del Comercial Yolanda Salazar Cía. Ltda. Finalmente se concluye con la realización de las preguntas de investigación se pudo conocer claramente cuáles son sus periodos de cobro y pago además de identificar los niveles de las 92 distintas cuentas que determinan el capital de trabajo, lo que proporcionó información real para la realización del procedimiento de un flujo de caja proyectado.

Aguirre (2014) en Colombia para optar por el título de contador público, tiene como título La correlación entre la Gestión del Capital de Trabajo y la rentabilidad en la industria de Distribución de Químicos en Colombia durante el periodo 2008 – 2012 de la Universidad Autónoma Manizales. La metodología es primero observar la correlación mediante el coeficiente de Pearson y luego correr un análisis de regresión, se concluye que todos los indicadores analizados componen el Ciclo de Conversión de Efectivo (CCC). Los resultados indican una relación significativamente negativa en cuanto al retorno sobre los activos (ROA) y el GOP. Por esta razón la gerencia debe hacer un enfoque en disminuir el tiempo que transcurre entre el pago de los inventarios y los ingresos derivados de las ventas.

2.2 Bases teóricas de las variables

La fundamentación teórica de la presente investigación se basó en estudios de autores e investigadores, para enriquecer dicha información.

2.2.1. El Sistema de Deduciones

SUNAT(2016), Manifestó que:

El sistema de deducción ,conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de tributos y consiste en la deducción que realiza el comprador o usuario del bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego ser depositado en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas

tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

Por otro lado, RPP Noticias(2018), nos indicó que:

Las detracciones son un sistema para avalar el pago de impuestos en sectores con alto grado de evasión tributaria. Entre ellos se incluyen la agricultura, la pesca, la industria azucarera, los servicios, entre otros.

Consiste en la generación de un descuento anticipado al momento de pagar a un proveedor por un producto o servicio. Luego se deposita ese monto en una cuenta a nombre del proveedor. El objetivo es que ese fondo sirva para que el proveedor cumpla luego con sus obligaciones tributarias (p. 1).

SUNAT (2015) manifestó que:

La Detracción consiste en que el adquirente del bien o usuario del servicio sujeto al sistema de detracción debe detraer un porcentaje (%) del precio de venta y realizar el depósito en una cuenta que es habilitada por el banco de la Nación, a nombre del proveedor del bien o prestador del servicio.

Gobierno del Perú (2018), indicó que: “El sistema de pagos de obligaciones tributarias con el Gobierno Central crea el sistema de detracciones como un mecanismo para garantizar el pago del Impuesto General de las Ventas (IGV) en sectores con alto grado de informalidad” (p. 1).

Según Gáslac (2013) manifestó que:

El Sistema se trata del descuento, que realiza el adquirente, o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema de Detracción para luego depositarlo en el Banco de la Nación en una cuenta corriente a nombre de quien preste el servicio o vendedor, y pueda utilizar el fondo depositado en su cuenta para efectos del pago de obligaciones tributarias (p.10).

2.2.1.1 Base Legal

TUO Decreto Legislativo N°940- D.S. 155-2004-EF, modificado por la ley N°28605- Decreto Legislativo N°111.

2.2.1.2 ¿Qué puede pagar la empresa con las detracciones?

Gobierno del Perú (2018) manifestó que:

La empresa podrá utilizar lo que se acumule en su cuenta de detracciones para cumplir con diferentes obligaciones, tales como: 1) Tributos; 2) Multas, 3) Anticipos y pagos a cuenta de tributos, 4) Gastos por cobranza coactiva o sanciones, generadas por SUNAT, 5) Medidas cautelares, 6) Aportaciones a Essalud y ONP (pp.1)

2.2.1.3 Sujetos a efectuar el depósito

Según Morales (2013) indicó que:

Según el artículo 15° en el caso de los servicios gravados con el IGV la Resolución- en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° del TUO del D. Leg. N° 940- señala que se encuentran obligados a efectuar el depósito, los siguientes: (p.9)

- a. El usuario del servicio: En este caso, el monto del depósito que corresponda será detruido del importe de la operación e ingresado en la cuenta bancaria que para tal efecto abrirá el Banco de la Nación a nombre del Prestador del Servicio (p. 9).
- b. El prestador del servicio: En caso reciba el total del importe de dicha operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

El prestador de Servicio deberá ingresar el monto correspondiente en su cuenta bancaria abierta en el banco de la Nación (p. 9).

2.2.1.4 Constancia de depósito de detracción

SUNAT (s.f.) indicó que:

El depósito realizado se acredita mediante una constancia, la misma que se emitirá cuando:

1. El depósito se realice a través de SUNAT Virtual, la constancia de depósito será generada por el propio sistema, la cual podrá imprimirse o ser enviada a su correo electrónico. (Se imprimirá 2 ejemplares, uno de ellos será el original correspondiente al sujeto obligado y el otro la copia correspondiente al titular de la cuenta) (p.1).
2. Cuando se utilice el formato preimpreso, la constancia de depósito será autogenerada por el sistema del Banco de la Nación, la cual será

debidamente sellada y será entregada (tres copias) al sujeto obligado en la fecha en que se realice el depósito (p.2).

3. Cuando se realicen depósitos en dos o más cuentas utilizando medios magnéticos y el monto de estos sea cancelado mediante cheques, el sujeto obligado deberá adjuntar una carta dirigida al Banco de la Nación, detallando lo siguiente: (p.3)

El número de depósitos a realizar, el monto de cada depósito, el nombre del titular y el número cada cuenta; y el importe, número y banco emisor de cada cheque entregado (pp. 2-3).

En tales casos, el Banco de la Nación entregará al sujeto obligado una copia sellada de la referida carta, como constancia de recepción de los cheques (p.4).

La constancia de depósito será entregada al sujeto obligado dentro de los tres días hábiles siguientes de realizado el depósito, en la agencia del Banco de la Nación en la que se presentó el disquete (p.5).

Banco de la Nación
el banco de todos

DEPÓSITO DE DETRACCIONES

N° DE LA CTA CORRIENTE DEL PROVEEDOR

NOMBRE PROVEEDOR
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)

TIPO DE BIEN/SERVICIO (Tabla N° 1)

TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)

PERIODO TRIBUTARIO AÑO 20 MES

TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE RUC DNI

N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE

NOMBRE ADQUIRIENTE

TIPO DE DEPÓSITO EFECTIVO CHEQUE

MONTO A DEPOSITAR S/.

INFORMACIÓN DEL CHEQUE CHEQUE N°:
BANCO:

FECHA

FIRMA DEL DEPOSITANTE

F.C.P. 412-V04-DOPE2005 (ANVERSO)

BIENES Y SERVICIOS SUJETOS AL SISTEMA (TABLA N° 1)

<ul style="list-style-type: none"> 001.- AZÚCAR 002.- ARROZ 003.- ALCOHOL ETILICO 004.- RECURSOS HIDROBIOLOGICOS 005.- MAÍZ AMARILLO DURO 006.- ALGODÓN FIBRA 007.- CAÑA DE AZÚCAR 008.- MADERA 008.- ARENA Y PIEDRA 010.- RESIDUOS SUBPRODUCTOS, DESECHOS 011.- BIENES INC. AJ. PENDICE I L LEY DEL IGV 012.- INTERMED. LABORAL Y TERCERIZACION 013.- ANIMALES VIVOS 014.- CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES 015.- ABONOS, CUERDOS Y PIELES 016.- ACEITE DE PESCADO 017.- HARINA, POLVO, MOLUSCOS Y DEMÁS 018.- EMBARCACIONES PESQUERAS 	<ul style="list-style-type: none"> 018.- ARRENDAMIENTO BIENES 020.- MANTEN/ REPARACIÓN BIENES MUEBLES 021.- MOVIMIENTO DE CARGA 022.- OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES 023.- LECHE 024.- COMISIÓN MERCANTIL 025.- FABRICACION DE BIENES POR ENCARGO 026.- TRANSPORTE DE PERSONAS 027.- TRANSPORTE DE BIENES 028.- TRANSPORTE DE PASAJEROS 029.- ALGODÓN RAMA 030.- CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN 031.- CRO 032.- PAPRIKA 033.- ESPARRAGOS 034.- MINERALES METÁLICOS NO AURIFEROS
--	--

TIPO DE OPERACIÓN (TABLA N° 2)

01.- VENTA DE BIENES O PREST. DE SERVICIOS	02.- RETIRO DE BIENES GRAVADOS IGV
03.- TRASLADOS QUE NO SON VENTAS	04.- VENTA A TRAVÉS DE BOLSA DE PRODUCTOS

F.C.P. 412-V04-DOPE2005 (REVERSO)

Figura 1: Consancia de detracción
Fuente: Flores, J. (2013).

2.2.1.5 Momento para efectuar el depósito

SUNAT (s.f.) manifestó que:

El depósito se realizará:

- a) Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o a quien ejecuta el contrato de construcción, o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción. (p.6)
- b) Dentro del quinto (5to) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción (p.6)

2.2.1.6 Porcentaje de la Detracción del Sector Publicidad.

SUNAT (s.f.) Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cual indica:

Otros servicios empresariales: Publicidad (10 %) (pp.2)

2.2.1.7 Operaciones Sujetas al Sistema de Detracción.



Figura 2: Operaciones sujetos al SPOT

Fuente: SUNAT.

2.2.1.8 Crédito Fiscal en el sistema de Deduciones

Según Oyola (2017) se indica que:

Conforme a lo establecido en la primera disposición final del Decreto Supremo N° 155-2004-EF, modificado por el artículo 9 de la Ley N° 28605, en las operaciones sujetas al sistema, los adquirentes de bienes, usuarios de servicios o quienes deleguen la construcción, obligados a efectuar la deducción, podrán ejercer el crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado al IGV, en el periodo en que hayan anotado el comprobante de pago respectivo en el registro de compras de acuerdo a las normas que regulan el mencionado impuesto, siempre que el depósito se efectúe en el momento establecido por la Sunat. En caso contrario, el derecho se ejercerá a partir del periodo en que se acredita el depósito (p.24).

2.2.1.9 Liberación de Fondos

Instituto Pacífico SAC (2016) manifestó que:

El Sistema de Pago de Obligaciones con el Gobierno Central o Sistema de Deduciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que, para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación. (p.11)

En ese sentido, si los montos depositados en las cuentas no se agotarán luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna. La liberación de fondos de deducciones es la devolución de las deducciones depositadas en el Banco de la Nación producto de las operaciones realizadas con deducciones (p.11).

Para solicitar esta liberación de fondos los contribuyentes disponen de los primeros cinco días de enero, abril, julio y octubre. En el caso de los Buenos Contribuyentes y los agentes de retención la opción para liberar los fondos

es cada dos meses (enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre) (p.11).

Con ese objetivo los titulares de estas cuentas deben presentar, a través de la página Web www.sunat.gov.pe, la Solicitud de Liberación de Fondos (SLF) mediante “Sunat Operaciones en Línea SOL” en los plazos citados (p.11).

Para que la Sunat apruebe la liberación de fondos, los titulares solo deben cumplir con tres requisitos al presentar la solicitud: 1) No tener deuda tributaria pendiente de pago; 2) Estar en la condición de domicilio “habido” y, 3) Haber presentado las Declaraciones Juradas a las que esté obligado (p.11).

Asimismo, los solicitantes pueden señalar un número de cuenta bancaria, En la que la Sunat les depositará el monto, evitando, de esta manera, que Tengan que acercarse a las oficinas del Banco de la Nación a cobrar el cheque (p.11).

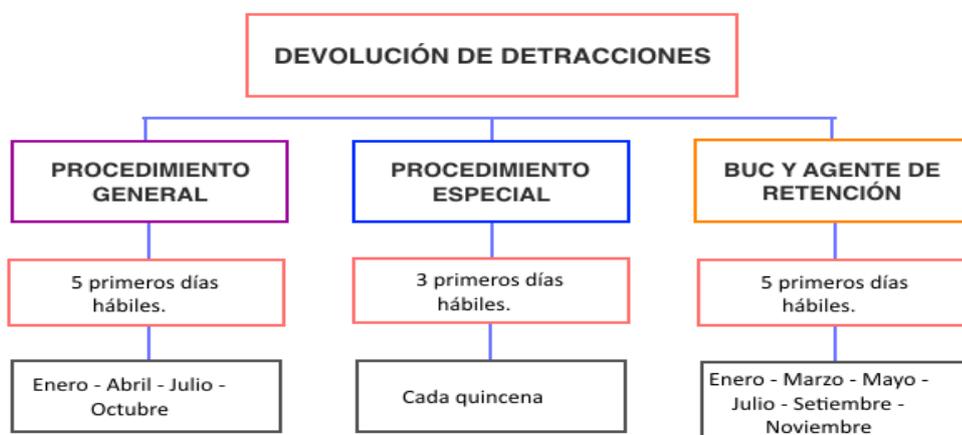


Figura 3: Liberación de fondos
Fuente: Instituto Pacífico S.A.C. (2016).

Noticiero Contable (2017), indicó lo siguiente:

Este procedimiento está destinado a los contribuyentes que, a la fecha de la solicitud, estos acreditados como buenos contribuyentes o Agentes de Retención. Por otra parte, podrán solicitar la devolución hasta seis veces al año, dentro de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre. (pp.1)

Procedimiento Especial

Los contribuyentes que hubieran efectuado depósitos de detracciones por operaciones de compras, y a la vez le realicen depósitos por sus operaciones de ventas, pueden utilizar este procedimiento (p.2).

Procedimiento General

Este procedimiento es para el resto de empresas cuyos montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres meses consecutivos como mínimo. Podrás solicitar como máximo cuatro veces al año dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre. La devolución de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la solicitud de devolución (p.3).

Formulario Virtual 1697

Mediante el Formulario Virtual 1697 “Solicitud de Liberación de Fondos” realizaremos la solicitud de devolución de detracciones.

Veamos los siguientes pasos:

1. Ingresar mediante Clave Sol

Se ingresa al portal de Sunat con nuestro clave sol. Nos dirigimos al menú: Otras declaración y presentaciones.



Figura 4: Paso de liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

2. Elegiremos el Tipo de Procedimiento

Seleccionar el tipo de procedimiento a solicitar para la devolución.

Solicitud de liberación de fondos de detracciones Formulario Virtual 1697

RUC	20556106909
Nombre ó Razón social	NOTICIERO DEL CONTADOR S.A.C.
Domicilio fiscal	CAL. JOAQUIN CAPELLO 547 MIRAFLORES LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	<input type="radio"/> Procedimiento para Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención <input type="radio"/> Procedimiento Especial <input type="radio"/> Procedimiento General
Forma de Cobro	<input type="radio"/> Efectivo - Cheque <input type="radio"/> Abono en cuenta bancaria
Teléfono de contacto	<input type="text"/>

Sr. Contribuyente: Sírvase consignar un número de teléfono que permita contactarnos con Usted, en caso se requiera una consulta adicional.

(Si seleccionó la opción Abono en Cuenta se verificará que el monto a liberar NO supere los S/. 265,000 caso contrario se hará mediante Efectivo o Cheque).

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:

webmaster@sunat.gob.pe

Copyright © SUNAT 1997 - 2006



Figura 5: Paso de liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

3. Verificación de los Requisitos

El sistema procesará la solicitud, verificando si cumple los requisitos.

Solicitud de liberación de fondos de detracciones Formulario Virtual 1697	
Datos de la solicitud	
Número de solicitud	556961
RUC	20556106909
Nombre ó Razón social	NOTICIERO DEL CONTADOR S.A.C.
Domicilio fiscal	CAL. JOAQUIN CAPELLO 547 MIRAFLORES LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	Procedimiento para Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención
Teléfono de contacto	7944259
Estado de la solicitud	Preliminar
Fecha y hora de precalificación	04/07/2017 12:18 PM

Sr. Contribuyente: En el proceso de precalificación se verificará que su registro cumpla con los siguientes requisitos.
Por favor vuelva a ingresar en unos minutos a la opción "Solicitud de Liberación de Fondos" para verificar el resultado de su precalificación.

Figura 6: Paso de liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

4. Resultado de la Precalificación

Ingresar al sistema, mencionará el resultado, si es positivo, procedemos a presentar la solicitud.

Datos de la solicitud	
Número de solicitud	556961
RUC	20556106909
Nombre ó Razón social	NOTICIERO DEL CONTADOR S.A.C.
Domicilio fiscal	CAL. JOAQUIN CAPELLO 547 MIRAFLORES LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	Procedimiento para Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención
Teléfono de contacto	7944259
Estado de la solicitud	Precalificada
Fecha y hora de precalificación	04/07/2017 12:18 PM

Sr. Contribuyente: La evaluación preliminar de su solicitud ha sido satisfactoria debido a que su registro cumple con los requisitos señalados en el Artículo 25º de Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y modificatorias.

Presentar Solicitud

Figura 7: Paso de liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

5. Descargos Requisitos Incumplidos

Si existiera inconvenientes, se puede presentar los descargos.

Evaluación de Requisitos	
SALDOS CUENTA DE DETRACCIONES	Cumple
OMISOS	Cumple
ORDENES DE PAGO	Cumple
RESOLUCIONES	Cumple
CUOTAS DE FRACCIONAMIENTO	Cumple
COSTAS PROCESALES	Cumple

Señor Contribuyente: En esta glosa debe consignar el detalle ó el documento que sustente el requisito incumplido (que no esté considerado en las casillas anteriores):

Longitud máxima 255 caracteres

Figura 8: Paso de liberación de fondo.

Fuente: SUNAT.

6. Presentar la solicitud de devolución

Se presenta la solicitud de devolución de detracciones.

Datos de la solicitud	
Número de solicitud	556961
RUC	20556106909
Nombre ó Razón social	NOTICIERO DEL CONTADOR S.A.C.
Domicilio fiscal	CAL. JOAQUIN CAPELLO 547 MIRAFLORES LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	<u>Procedimiento para Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención</u>
Forma de Cobro Solicitada:	Efectivo - Cheque
Estado de la solicitud	Pendiente
Fecha y hora de precalificación	04/07/2017 12:18 PM
Fecha y hora de presentación	04/07/2017 12:53 PM

Sr. Contribuyente: Su solicitud será evaluada, por favor, tome en consideración lo siguiente:

1. Si seleccionó la opción Abono en Cuenta se verificará que el monto a liberar no supere los S/. 265,000 caso contrario y siempre que su solicitud sea procedente, se hará el desembolso mediante Efectivo o Cheque.
2. Para la atención de esta solicitud, la única cuenta interbancaria válida para el abono respectivo, es la que aparece en la presente constancia.
3. El resultado de su solicitud le será notificado en su Buzón SOL.
4. Podrá consultar el resultado final en la opción "Solicitud de Liberación de Fondos" del menú SOL.

Figura 9: Paso liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

7. Esperar la notificación en buzón sol

Luego esperar la notificación mediante buzón sol del resultado.

Constancia - Resultado de la Solicitud de Liberación de Fondos de Deduciones	
Datos de la solicitud	
Número de solicitud	170400
RUC	20524128111
Nombre ó Razón social	GLOBAL PARTNERS EXECUTIVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GLOBAL PARTNERS EXECUTIVE S.A.C.
Domicilio fiscal	JR. 23 DE SETIEMBRE 116 URB. VILLA HIPER ESPALDA INSTITUTO CUETO FERNANDINI COMAS LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	Procedimiento General
Forma de cobro solicitada	Efectivo - Cheque
Fecha y hora de presentación	01/09/2011 06:07 AM
Fecha y hora de Resolución	19/09/2011 12:00 AM
Número de Resolución	0230240136823
Resultado de la solicitud	Procedente Base Legal: TUO del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por Decreto Supremo 155-2004-EF y modificatorias. Resolución de Superintendencia N° 183-2004-SUNAT y modificatorias. Resolución de Superintendencia N° 266-2004-SUNAT y modificatorias.
Número de la cuenta de deducciones	00054066163
Monto máximo a liberar	S/. 1,705.60

Señor Contribuyente: le informamos que su solicitud ha sido aprobada, por lo que se procederá a notificarle en su Buzón SOL la Resolución que la declara PROCEDENTE. Sin perjuicio de ello y siempre que haya elegido como forma de cobro "Efectivo o cheque", a partir del día siguiente de la fecha de aprobación de la solicitud, usted podrá retirar de su cuenta hasta el monto máximo autorizado, para tal efecto entregue una impresión de la presente Constancia de Resultado en cualquier ventanilla del Banco de la Nación. Si seleccionó como forma de cobro "Abono en cuenta bancaria" el monto autorizado será transferido automáticamente a la cuenta bancaria cuyo CCI se detalla en la presente constancia.

Figura 10: Paso de liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

Finalmente, revisar la bandeja de Sunat Operaciones en Línea, recibirán un correo con la resolución de liberación de deducciones.

Bandeja de Entrada

Enviado el : Miércoles, 21 de Setiembre de 2011 08:47:37
Asunto : RESOLUCION DE LIBERACION DE FONDOS N° 0230240136823
De : SUNAT

Documentos adjuntos: [constancia.pdf](#) (6 KB)

RUC 20524128111 - GLOBAL PARTNERS EXECUTIVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GLOBAL PARTNERS EXECUTIVE S.A.C.

Notificaciones SOL

Constancia de Notificación

Inciso b) del artículo 104° del C.T. y R.S. N° 014-2008/SUNAT y modificatorias Fecha de depósito 21-09-2011

La presente constancia acredita el depósito de la [Resolucion N° 0230240136823](#) de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución de Superintendencia N° 014-2008/SUNAT y modificatorias.

Nota:

- La notificación se considerará efectuada y surtirá efectos al día hábil siguiente a la fecha de depósito del documento, de conformidad con lo establecido por el Inciso b) del Artículo 104° y el Artículo 106° del T.U.O. del Código Tributario.

Figura 11: Paso de liberación de fondo

Fuente: SUNAT.

Con los datos mencionados en la resolución, debemos acercarnos al banco de la nación para recoger el cheque. Tener en cuenta que el tiempo de espera puede ser mayor los 30 días.

Segundo párrafo del literal c) del numeral 17.1 del artículo 17° RS 183-2004/SUNAT, modificado por la R.S. N° 343-2014/SUNAT vigente desde el 01/01/2015.

Si el sujeto obligado a efectuar el depósito es el proveedor, el propietario del bien objeto de retiro, el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, conservará en su poder el original y las copias de la constancia de depósito, debiendo archivarlas cronológicamente, salvo cuando se hubiese adquirido la condición de sujeto obligado al recibir la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito. En este caso, a solicitud del adquirente, usuario del servicio o quien encarga la construcción; el proveedor, prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción deberá entregarle o poner a su disposición, el original o la copia de la constancia de depósito, a más tardar, en tres días hábiles siguientes de efectuada la indicada solicitud.

2.2.2 Capital de trabajo

Esan (2016) definió que:

Es la diferencia entre los activos circulantes (caja, bancos, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios) y los pasivos circulantes (proveedores, créditos a corto plazo y obligaciones diversas) y que puede medirse en días de venta promedio de la compañía. Una buena gestión de este indicador implica la minimización del riesgo y la maximización de la rentabilidad empresarial (p.1).

Por otro lado, Van Horne y James (2010) indicaron que existen dos conceptos importantes de capital de trabajo:

Capital de trabajo neto y capital de trabajo bruto. Cuando los contadores usan el término capital de trabajo, en general se refieren al capital de trabajo neto, que es la diferencia de dinero entre los activos corrientes y los pasivos corrientes. Ésta es una medida del grado en el que la empresa está protegida contra los problemas de liquidez. (p.206).

Por otro lado, los analistas financieros se refieren a activos corrientes. Su atención está en el capital de trabajo bruto. Puesto que tiene sentido para los

directores financieros participar en la tarea de proveer la cantidad correcta de activos corrientes para la empresa en todo momento. Conforme se desarrolle el estudio de la administración del capital de trabajo, nuestro interés se centrará en considerar la administración de los activos corrientes de la empresa a saber, valores en efectivo y comerciales, cuentas por cobrar e inventarios y el financiamiento (en especial los pasivos corrientes). Necesario para apoyar los activos corrientes (p.206).

Entre tanto García, Galarza y Altamirano (2017) definió que:

La administración de capital de trabajo es la manera en que se va a controlar cada una de las cuentas corrientes que utiliza la empresa, estas incluyen los activos corrientes y los pasivos corrientes. Los activos corrientes juegan un papel importante en la administración del capital de trabajo. Si el nivel de éstos es demasiado alto, el rendimiento de la inversión estará por debajo de lo normal. Por otro lado, si el nivel es demasiado bajo la empresa tendrá pérdida y problemas de liquidez para continuar con su operación normal. Los pasivos corrientes también son un punto fundamental en él, éstos además son la principal fuente de financiamiento externo (p.33).

Córdova (2012) indicó que no se descuenta:

Es el activo líquido que le permite a la empresa cubrir sus costos inmediatos en el cortísimo plazo, el capital de trabajo es el efectivo tanto en caja como en bancos disponible para cubrir los pagos de insumos, sueldos y salarios de los trabajadores. Si una empresa tiene problemas en su capital de trabajo, afectará o pondrá en riesgo sus operaciones (p. 15).

Por lo tanto, este es un elemento fundamental para el progreso de las empresas porque mide en gran parte el nivel de solvencia y define un margen de seguridad razonable para las expectativas de inversión y gastos operativos, de modo tal que se pueda alcanzar el equilibrio adecuado entre los grados de utilidad y riesgo que maximizan el valor de la organización (p.15).

Según Flores (2013):

El reglamento e información financiera y manual para la reparación de la información financiera aprobada resolución gerencia general N°010-200-EF 07.0.200 en su glosario considera lo siguiente:

El capital de trabajo es el exceso el activo corriente sobre el pasivo corriente que inicia la liquidez relativa e la empresa. (p.207)

$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$

Figura 12: Fórmula capital de trabajo.

Fuente: Flores, J. (2013).

Ejemplos:

1. casos en los que existe capital de trabajo

Activo Corriente 200, Pasivo Corriente 60

Capital de trabajo = Activo Corriente- Pasivo Corriente

Capital de trabajo = 200-60 = 140.00

2. casos en los que existe insuficiencia de capital de trabajo

Activo corriente 200, Pasivo Corriente 240

Insuficiencia de capital de trabajo = 200 – 240 = -40

Porque el pasivo corriente es mayor que el activo corriente

2.2.2.1 Política del capital de trabajo

Besley y Eugene (2015) se refirieron “a las políticas básicas de las empresas en cuanto a) Los niveles que se requieren de cada categoría de activos circulantes y b) La forma en que se financiaran los activos”.

2.2.2.2 Importancia del capital del trabajo

Según Flores (2013) manifestó:

El capital de trabajo es de gran importancia para el gerente financiero y la empresa en general, puesto a que permite dirigir las actividades operativas, sin limitaciones financieras, pudiendo la empresa enfrentarse a situaciones emergentes sin peligro de un desequilibrio financiero. Asimismo, permite cumplir con el pago oportuno de las deudas u obligaciones contraías asegurando el crédito e la empresa (p.207).

En algunos casos sucede que una empresa puede tener un nivel bajo o un nivel insuficiente de capital de trabajo. Activo corriente menor que pasivo

corriente en este caso existirá un riesgo el cual es la probabilidad de llegar a la insolvencia técnica (p.208).

En el ámbito empresarial la insolvencia se produce cuando los activos son menores que los pasivos en cambio la insolvencia técnica se produce cuando la empresa es incapaz de cumplir con el pago de sus deudas u obligaciones de caja o de pago de dinero a medida que estos vencen vale decir cuando se llega al estado de cesación de pagos (p.208).

El capital de trabajo se utiliza muy a menudo como medida el riesgo a la insolvencia teórica e la empresa (p.208).

2.2.2.3 ¿cuándo no se tiene capital de trabajo que tipo de decisiones debe tomar la gerencia para tener capital de trabajo?

Flores (2013) indica:

Las decisiones que debe tomar la gerencia deben tomar la gerencia deben ser enfocados a no aumentar el pasivo corriente de la empresa.

Entre las decisiones que debe tomar la gerencia se consideran las siguientes:

a. Vender activos fijos de la empresa, que no generan ningún beneficio para la empresa, b. emitir bonos, c. aumentar el capital social de la empresa, de Financiar las deudas corrientes con deudas no corrientes (p.208).

2.2.4 Análisis e interpretación de estados financieros

2.2.4.1 Análisis de estados financieros

Flores (2013):

Con la finalidad de dar una conclusión de lo que significa y la importancia que tiene el análisis e interpretación de estados financieros para la empresa. Tomaremos como fuente lo que sustentan los prestigiados autores para la cual, indicamos que el análisis de estados financieros realizando el examen aislado de sus diversos componentes no puede esperarse conclusiones definitivas, con respecto a las causas que han producido los cambios entre el resultado del pasado los actuales, y el efecto de dichos cambios puedan tener en el futuro, siendo este necesario para realizar comparaciones entre

diversos elementos componentes y examinar su contenido para poder medir la magnitud relativa de los mismos. (pp.105-106)

2.2.4.2 Métodos de Análisis de Estados financieros

Para Flores (2013), las técnicas de análisis de estados financieros se pueden clasificar en los siguientes métodos:

1. Métodos de Análisis Vertical o estructural

Mediante las cuales se estudia las relaciones entre los elementos contenidos en un solo grupo de estados financieros, Utilizando dos métodos:

- a. Reducción de los estados Financieros a por ciento.
- b. Método de razones o coeficientes.

2. Métodos de Análisis Horizontal o estructural

Son las que estudian las relaciones entre los elementos contenidos en dos o más grupos de estados financieros, de fechas sucesivas, empleándose tres métodos:

- a. Método de aumento y disminuciones.
- b. Método de tendencias.
- c. Método Grafico.

2.2.5 Ratios Financieros

Según Flores (2013) manifiesta que los ratios financieros es la relación entre los importes que nos muestran los estados financieros, que se obtiene dividiendo un valor con otra partida componente de los estados financieros. Los ratios financieros se clasifican en:

1. Ratios Financieros

- a. Ratios de liquidez: indican la capacidad que tiene la empresa, para cumplir con sus obligaciones corrientes a su vencimiento.
- b. Ratios de gestión: Indican la efectividad de activos, que administran la gerencia de una empresa.
- c. Ratios de endeudamiento: Indican el grado de dependencia que tiene la empresa con sus acreedores y permite conocer la forma que ha sido financiada una empresa.
- d. Ratio de Rentabilidad: Indica la capacidad de la gerencia para generar utilidades y controlar los gastos y determinar una utilidad optima, sobre los recursos invertidos por los socios o accionistas en una empresa. (p.111)

Tabla 1: Ratios Financieros

Ratios	Formula	Aplicación
A. Ratio de liquidez		
Liquidez Corriente	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Fijo}}$	Mide la liquidez corriente que tiene la empresa para afrontar sus obligaciones a corto plazo. Muestra la habilidad que tiene la gerencia para poder cumplir sus obligaciones a corto Plazo.
Capital trabajo	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo corriente}}$	Nos muestra el exceso de activo corriente que posee la empresa, para afrontar sus obligaciones.
Liquidez Absoluta	$\frac{\text{Disponibles Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Se considera solo caja y bancos y los activos financieros, este índice nos indica el periodo durante el cual la empresa puede operar con sus activos disponible sin recurrir a sus flujos de venta.
B. Ratios de Gestión		
Rotación De cuenta por cobrar	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	Muestra las veces que muestra que genera liquidez la empresa
C. Ratio de endeudamiento		
Apalancamiento Financiero o Solvencia	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Mide el grado de independencia financiera o dependencia de una empresa.

Fuente: Flores (2013)

2. Ratios de valor de mercado

Indican el valor de la empresa y permiten compararla con las demás empresas de su entorno competitivo (p.112).

3. Ratios estándar

Indican el promedio del sector en el cual se encuentra la empresa (p.112).

2.3 Definición de términos básicos

1. Detracción

“Sistema de ahorro tributario, asegura a una empresa tenga una provisión para el pago de los impuestos, pero tiene algunas limitaciones que perjudican a algunas empresas, sobre todo a una empresa nueva que invierten en su primer año para la suplementación y funcionamiento es probable que el retorno del dinero se de en el segundo año o tercer año de funcionamiento, otra característica de en este tipo de empresas, es que los primeros años obtengan perdidas ya que la inversión (compras) serán mayores que ingresos” (Torres, 2016, p. 7).

2. Coadyuvar: Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar (Real academia española, s.f.).

3. Banco de la Nación: Es el banco que representa al Estado Peruano en las transacciones comerciales en el sector público o privado, ya sea a nivel nacional o extranjero. Es una entidad integrante del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Obligación Tributaria: La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Código tributario)

5. Cuenta Corriente: La cuenta corriente es el instrumento más usado para el manejo diario de las finanzas corporativas de las empresas ya que través de ella se hacen pagos de proveedores, pago de servicios, pago de nóminas y cobranzas.

6. Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.
7. Tributos: Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.
8. Buenos Contribuyentes: Es un Régimen creado para los contribuyentes y/o responsables que cuenten con una adecuada trayectoria de cumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a tributos recaudados y/o administrados por la SUNAT.
9. Costo de capital: es el cálculo relativo al tipo de fuente de financiamiento que utiliza una empresa y a sus circunstancias particulares (Flores, 2013).

III. Marco Metodológico

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1 Hipótesis General

3.1.1.1 Hipótesis alterna

Sistema de detracción influye significativamente en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018

3.1.1.2 Hipótesis nula

Sistema de detracción no influye en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018

3.1.2 Hipótesis Específica

3.1.2.1 Hipótesis alterna

Hi1. El mecanismo administrativo influye en los activos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.

Hi2. La recaudación de fondos influye en los pasivos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.

3.1.2.2 Hipótesis nula

Hi01. El mecanismo administrativo no influye en los activos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.

Hi02. La recaudación de fondos no influye en los pasivos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.

3.2 Variable de estudio

3.2.1 Definición Conceptual

3.2.1.1 Variable 1: El Sistema de Detracciones

SUNAT (2016) manifestó que:

El sistema de detracción ,conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de tributos y consiste en la detracción que realiza el comprador o usuario del bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego ser depositado en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta

incluidos sus intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

3.2.1.2 Variable 2: Capital de Trabajo

Esan (2016) definió que:

El capital de trabajo es la diferencia entre los activos circulantes (caja, bancos, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios) y los pasivos circulantes (proveedores, créditos a corto plazo y obligaciones diversas) y que puede medirse en días de venta promedio de la compañía. Una buena gestión de este indicador implica la minimización del riesgo y la maximización de la rentabilidad empresarial.

3.2.2 Definición operacional

3.2.2.1 Variable 1: El Sistema de Deduciones

El Sistema de Dedución se medirá con las siguientes dimensiones:

Mecanismo administrativo tributario SUNAT (2013), indica que:

Para efectos del sistema de deducciones, las empresas que se encuentran obligadas a efectuar la deducción, deben depositar en una cuenta que el proveedor o vendedor apertura en el Banco de la Nación. Los fondos depositados se aplican al pago de los tributos que administra la SUNAT, cuando existen montos depositados en las cuentas y éstos no se han agotado (aplicándose a tributos) durante el plazo de 4 meses consecutivos como mínimo, el titular de estos fondos puede solicitar la liberación de fondos. (pp.3).

Recaudación Tributaria. - Código Tributario (2013), indica que:

Art. 55°. -Facultad De Recaudación. Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

3.2.2.2 Variable 2: Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo se medirá con las siguientes dimensiones:

Rey pombo, (2013) Activos Circulantes: Se compone de los bienes y derechos que previsiblemente se convertirán en dinero líquido en un periodo de tiempo inferior a un año se puede dividir en caja y bancos, cuentas por cobrar, existencias, realizable.

Rey pombo, (2013) Pasivos Circulantes Créditos de funcionamiento, obligaciones que vencen un plazo no superior al año (proveedores, efectos comerciales

3.3 Tipo, nivel de investigación y Enfoque.

3.3.1 Tipo de investigación:

La investigación es de tipo Aplicada.

Valderrama (2013) refirió que:

Se le denomina también “activa”, dinámica, practica o empírica. se encuentra íntimamente ligada la investigación básica, ya que depende de sus descubrimientos y portes teóricos para llevar a cabo la solución de sus problemas. Con la finalidad de generar bienestar a la sociedad (P.164).

3.3.2 Nivel de la investigación:

3.3.2.1 Explicativa Causal

La presente investigación es de nivel explicativa causal

En tal sentido, Yupi y Urbano (2006) referente a estudios explicativos manifestaron que:

Se caracteriza por la búsqueda de las relaciones de causalidad.

Intenta determinar las relaciones de causa y efecto que subyacen a los fenómenos observados. Hay claridad respecto a cuál es la causa y cuál es el efecto. Este tipo de investigación, además de la causalidad se puede establecer cuáles son las magnitudes de cambio entre dos variables asociadas. (p.81).

3.4. Diseño de la investigación

El diseño que utilizaremos para este Trabajo de Investigación será No Experimental, de corte Transversal

Como señala Kerlinger (1979)

La investigación no experimental o expos-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los

cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

3.4.1 Enfoque

La presente investigación tiene por enfoque cualitativo

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población estará conformada por profesionales del área de administración, Gerencia General y área de Contabilidad quienes realizan la parte Administrativa dentro de la empresa, cada uno con experiencia laboral, la población tiene un total de 03 personas que se dedican al rubro publicitario.

Tabla 2: Población

Área	N.º Trabajadores
Gerencia general	01
Área Administrativa	02
Total	03

Fuente: Elaboración Propia

3.5.2. Muestra

En el presente trabajo se utilizó una muestra no probabilística de tipo censal.

Tabla 3 : Distribución de la muestra

Cargos	Cantidad
Gerente General	01
Contador General	01
Gerente Administrativo	01
Total	03

Fuente: Elaboración Propia

La muestra estará conformada por 3 personas del área administrativa, gerencia general, área contable que laboran en la empresa de servicios las cuales se encuentran ubicadas en el distrito de Miraflores, año 2018, y se ha tomado como la unidad de análisis a los trabajadores del área administrativa de la empresa.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica de recolección de datos

La técnica que utilizaremos en la presente investigación es la entrevista

Según Márquez (2006) La entrevista es el procedimiento más utilizado por diversos profesionales en muy distintos campos aplicados como el policial, periodístico, médico, psicológico, laboral, y educativo, entre otros. En todos los casos, el propósito u objetivo más frecuente de la entrevista es conseguir información y procurar que ésta responda, con la mayor precisión posible, a lo que necesitamos averiguar.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de la investigación es la Guía de la entrevista.

3.6.2.1. Instrumentos de recolección de datos

Tabla 4: Validación de instrumento

Docente	TITULO/Grado	Condición
Pedro Constante Costilla Castillo	Doctor	Aplicable
José Luis Tecsihua Quispe	CPC	Aplicable
Yanina Crystal Costilla Ruíz	CPC	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

3.7. Método de análisis de datos

El método de análisis de datos a utilizar en el trabajo de investigación es la entrevista.

3.8 Aspectos éticos

En la elaboración del proyecto de tesis, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales

de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales:

- a. **Responsabilidad:** Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.
- b. **Sinceridad:** la sinceridad es una virtud que permite expresarse con la verdad sin necesidad de fingir o tener intenciones ocultas. Una persona sincera es capaz de decir lo que piensa y actúa en base a ello.
- c. **Amabilidad:** Realizar un comportamiento hacia otras personas, pero siempre con mucha educación, así como cortesía. Con actitud afectuosa a la par que complaciente.
- d. **Superación:** Se define como la acción de superar o vencer obstáculos que se presenten, lo cual implica el mejoramiento de las habilidades en ámbitos determinados, y de manera más general, crecimiento personal.
- e. **Voluntad:** Se define como la capacidad que tiene un individuo de decidir y actuar en pleno ejercicio de su consciencia, de acuerdo con sus decisiones, con el fin de lograr un objetivo concreto.
- f. **Justicia:** Conjunto de reglas establecidas en cada sociedad, con las que se logra la cordial convivencia, respetando los derechos iguales de los demás seres humanos. Esto se logra autorizando, permitiendo o prohibiendo acciones específicas que pueden afectar o beneficiar al colectivo social.
- g. **Tolerancia:** Valor que se logra como parte del proceso que tenemos en la vida de admitir la igualdad de derechos humanos respetando las múltiples diferencias existentes entre los seres humanos, con el fin de conservar mejores relaciones personales.
- h. **Solidaridad:** La capacidad de trabajar en equipo respetando y ayudando lo más que se pueda, coligados por una meta en común, la solidaridad proviene del instinto humano a buscar la convivencia social, a sentirse hermanado a sus semejantes logrando con ello una total cooperación en proyectos o metas en común.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

Tabla 5 : Resultados

ITEMS	ENTREVISTA N° 01	ENTREVISTA N° 2	ENTREVISTA N° 03	COINCIDENCIAS	CONTRADICCIONES	RESULTADO
1	De acuerdo con mi experiencia el uso de la Cuenta Corriente para el depósito de Detracción es inmediato.	Lo puedo usar en forma inmediata porque es una cuenta corriente la que está destinada para recaudar y por lo tanto puede hacer el uso inmediato.	Bueno el uso de la cuenta corriente de detracción es de manera inmediata, en el caso de la empresa se realizó el depósito de detracción en la misma ventanilla del Banco de la Nación siendo un proceso inmediato.	Las tres entrevistas coinciden en lo siguiente: el uso de la cuenta corriente para el depósito de detracción es inmediata.		Al realizar la apertura de cuenta para el depósito de las detracciones en el Banco de la Nación, el uso de esta es inmediata si el depósito es en ventanilla, ya que es una cuenta corriente.

2	<p>La empresa hasta el momento no ha solicitado liberación de fondos del sistema de detracción, porque el monto que tenía en su cuenta de detracciones a veces utilizaba pagos de impuestos y multas normalmente se quedaba con pequeños saldos en la cuenta de detracciones, es</p>	<p>La empresa no ha solicitado ninguna liberación de procedimientos generales, indica la SUNAT, la ley si los fondos no se agotan dentro de los 6 meses consecutivos, ellos pueden ser liberados pero hay ciertos requisitos que exige la SUNAT, que se deben de cumplir, el primero es; no tener deuda, segundo tener la</p>	<p>No se ha solicitado hasta el momento, porque nuestros impuestos son altos los fondos que están en nuestra cuenta en este momento prácticamente van a servir para pagar los impuestos de planillas que estamos cerrando y ahí se agotó. Hay que llenar un formulario que se realiza mediante clave sol y presentarlo ante Sunat ellos son los que evalúan, previamente se debe realizar la</p>	<p>Se encontraron coincidencias en las tres entrevistas en lo siguiente: La empresa hasta el momento no ha solicitado la liberación de fondo. Los fondos de la cuenta de detracción son utilizados para el pago de impuestos, multas siendo agotados. Cumplir con los requisitos establecidos por Sunat para poder realizar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones.</p>	<p>El procedimiento para la liberación de fondo es que primero la SUNAT evalúa en un plazo de tres meses si esta ha realizado los depósitos durante 6 meses consecutivos, para solicitar mediante un formulario 1697, el cual puede solicitarlo tres veces al año en enero, abril, julio, octubre. Siempre y cuando no tenga deuda, tenga la condición de habido y haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada en su oportunidad,</p>
---	--	---	--	---	---

<p>decir no había condición de evaluación en Los fondos montos notorios habido y el oficinas ver la depositados en la para poder pedir tercero haber disponibilidad de cuenta de liberación de cumplimiento con la fondos al cierre de detracciones deben fondos. Para presentación de cada mes cuanto ser constantes. realizar la la Declaración tienes de fondos en Llenado el liberación de Jurada en su tu cuenta de formulario virtual fondos se oportunidad, no detracción y ver 1697 de solicitud requiere del tener ninguna que tan constante de liberación de formulario 1697 falta que implica es ese fondo y fondos. se solicita tres en el artículo solicitar esa veces al año en 176 del Código disponibilidad ,la enero, abril, Tributario Sunat evalúa en un julio, octubre, si Numeral 1. periodo de tres eres buen meses si ese fondo contribuyente es constante te hasta 6 veces al aceptará la año, según liberación de fondo Sunat. depende si tu fondo que mantienes en tu cuenta es constante.</p>		<p>además de no tener ninguna falta que implica en el artículo 176 del Código Tributario Numeral 1.</p>
--	--	---

3	<p>Personalmente no estoy de acuerdo respecto a la tasa de detracción, porque es una tasa muy elevada y no contribuye al desarrollo de las empresas Mypes.</p>	<p>No estoy de acuerdo, porque las tasas me parecen muy altas y al ser altas estas a las empresas les restan liquidez, y mucho más a las empresas Mypes aquellas no manejan mucho capital y por lo tanto ellas les quitan liquidez y esta cuenta es más exclusiva para pagar impuestos, moras y sanciones.</p>	<p>Bueno la tasa del 10 y 12% en otros casos es una tasa alta, el pago de la detracción es un adelanto del pago del IGV, la tasa de detracción debería ser más accesible para poder la empresa tener capital de trabajo porque afecta el capital de trabajo, proveedores que me hacen servicio yo les pago a 90 días debo pagarle 10% o 12 %, entonces debo pagar una parte del pago al proveedor en un tiempo de 30</p>	<p>Los entrevistados coinciden en: No están de acuerdo con la tasa de la detracción, consideran que es elevada. La tasa de detracción perjudica el capital de trabajo sobre todo al sector Mypes porque estas cuentan con menor liquidez.</p>	<p>La tasa de detracción para el sector Mypes considera que afecta debido a que dominan menor capital de trabajo y estas afectan la liquidez para cumplir con sus obligaciones principales como el pago de los impuestos y pago de proveedores.</p>
---	--	--	--	---	---

días y eso
afectaría.

4	Claro, respecto a este tema las infracciones y sanciones del Sistema de detracción encuentran estipuladas en el Artículo 12 donde se detalla las multas por ejemplo el realizar depósito de detracción en el plazo establecido. Aún no he realizado	Bueno nos reparado el IGV, pero si sabemos en forma general son el Régimen sancionador dentro del régimen que hay la imposibilidad de utilizar el crédito fiscal mientras no se cumpla el pago de la detracción, hay una exigencia, si yo registro en el	nunca han usado el IGV, en forma cuales del Régimen indica la que hay la imposibilidad de utilizar el crédito fiscal mientras no se cumpla el pago de la detracción, hay una exigencia, si yo registro en el	Existe un régimen de sanciones por usar una factura afecta a detracción usar el IGV de forma indebida, la forma de subsanarlo es pagando la detracción, pero lo que hacen algunos es usar el IGV de una factura que no está pagada la detracción así incurren en una infracción.	Existe conocimiento por parte de los tres entrevistados acerca del régimen sancionador. Además, los entrevistados indican que no han recibido ninguna notificación de SUNAT para realizar el reparo del IGV, porque se realiza los depósitos de detracción en el momento correspondiente.	No han realizado la reparación del IGV, las sanciones que otorga la SUNAT por no registrar sus facturas que incluyen detracciones y éstas son usadas para el crédito fiscal, la sanción es del 50% del monto no depositado, el comiso de bienes o el internamiento de vehículos.
---	---	--	--	--	---	--

reparo del IGV, registro de
porque siempre compra el
trato de realizar comprobante de
el depósito en el pago, a la vez si
momento está afecta a
indicado. detracción, debe
estar con su
depósito si no,
no se puede
utilizar el crédito
fiscal, otra
sanción que hay
es la multa del
50 % del monto
no depositado,
el comiso de
bienes y el
internamiento de
vehículo.

5	Si, porqué se está rotando mercaderías indicando que hay ventas.	El capital de trabajo es la sustracción del activo menos pasivo eso significaría que mi capital de trabajo aumenta. El capital de trabajo es la inversión que la empresa tiene sobre los activos realizables en corto plazo como el efectivo, los valores negociables, las cuentas por cobrar y los inventarios, estos últimos	de El hecho de tener una cuenta de detracciones que mantiene unos fondos constantes y solicitar una devolución a SUNAT de ese dinero que se puede decir está ahorrado. Donde Sunat acceda el pedido de devolución nos ayuda dándonos ese efectivo para poder invertir en otros activos o pagar obligaciones adelantadas previo beneficio de descuentos. El	Los tres entrevistados coinciden en que: El Capital de Trabajo se beneficiaría si nuestros activos circulantes como cuentas por cobrar, inventarios, valores negociables, la liberación de fondos de detracción, tendríamos liquidez que nos permitirían realizar inversiones y así mantener estables nuestro capital de trabajo.	El capital de trabajo se beneficiaría si los activos se mantienen en constante circulación, mientras más circulan estás mayor posibilidad de tener liquidez, y poder realizar inversiones que ayudan a generar el incremento de los activos y estaría estable el Capital de trabajo para cubrir los gastos primordiales como empresa.
---	--	--	--	---	---

deben ser de hecho de solicitar la mayor rotación devolución a Sunat para obtener un beneficia nuestro mayor capital de activo circulante. trabajo.

6	<p>No es beneficioso porque indicaría que tenemos una mala política cobranza y puede ser que no estemos cumpliendo con nuestras obligaciones de pago en las fechas pactadas.</p>	<p>El capital de trabajo disminuiría o podría llegar hasta ser negativo por falta de rotación de estos y este activo circulante perdería su esencia y vendría a ser un activo estático.</p>	<p>Una cuenta por cobrar de 60 a 90 días, y tú tienes una cuenta de detracción que devuelven esos fondos te va a ayudar, te dará liquidez, oxígeno para que puedes pagar tus obligaciones, a pesar de que tiene por cobrar una cuenta por cobrar alta.</p>	<p>La entrevista uno y dos coinciden en que el capital de trabajo se vería afectado si no se cumple con la política de cobranzas. También coinciden en que si nuestras cuentas por cobrar se mantienen en rotación se pueden cumplir con nuestras obligaciones a corto plazo.</p>	<p>La entrevista tres difiere de las entrevistas uno y dos, aludiendo a cobranzas altas, que, aunque estas cuentas rotaran de manera lenta estaría obteniendo liquidez para el pago de las obligaciones a largo plazo.</p>	<p>Si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta por un lado no se podría cumplir con los pagos a corto plazo, pero si con los pagos a largo plazo, para eso debemos de tener la política de pago y cumplir con ello para no perjudicar tanto a la empresa como a los trabajadores, proveedores y</p>
---	--	---	--	---	--	---

						cumplimiento de pago de impuestos.
7	sí, porque es el dinero que el empresario necesita para iniciar sus operaciones o continuar estas. Muchas veces necesitan para iniciar nuevos negocios o aprovechar en temporadas de campañas, sobre todo en lo concerniente a las detracciones.	El capital de trabajo en sí se define como la capacidad de una compañía para llevar sus actividades normales en corto plazo, esto puede ser por lo que sobra del activo frente a sus pasivos, entonces el pago de impuesto es una operación normal, por lo	Claro, por lo general la cuenta de detracciones está destinada para el pago de impuesto, el pago de impuestos pagas directamente con tu caja o a través de tu cuenta de detracciones, si no tienes fondo en tu cuenta de detracciones deberás pagar de tu caja, ahí es donde se verá afecto el capital.	En la entrevista uno y tres indican que el capital de trabajo si se viera afectado. En la entrevista uno porque es utilizado para continuar con operaciones y en la entrevista tres porque si no se tiene fondos de la cuenta de detracciones para pagar los impuestos se utilizaría el efectivo directo de nuestra caja.	Respecto a la entrevista dos difiere en que el pago de los impuestos no afectaría el capital de trabajo porque es una operación normal puesto a que define como la capacidad que tiene la entidad para realizar sus operaciones a corto plazo.	El pago de los impuestos proviene del Capital de Trabajo el cual es una operación normal, pero afectaría si estas son utilizadas en mayor cantidad por la falta de pagos adelantados mediante la detracción, entonces se utilizaría el dinero de caja.

tanto, no
afectaría.

8	Va a depender del tipo de negociaciones que se haya realizado con los proveedores ya sea que se programen pagos de 45 a 60 días estos no tendrían impacto sobre el capital de trabajo.	Como definimos de trabajo y son de las operaciones normales que no afectaría capital de trabajo.	ya que las operaciones que no al de trabajo de todas maneras se ve afectado, en este caso lo que puedes hacer es pedir financiamiento al banco para inyectar	Una obligación con un acreedor se debe cumplir en los plazos establecidos, ahora sino tienes capital de trabajo sino tienes caja de todas maneras se ve afectado, en este caso lo que puedes hacer es pedir financiamiento al banco para inyectar	La entrevista uno y dos coinciden en que el pago a los proveedores no afecta el capital de trabajo, debido a que son operaciones normales. Además, la entrevista uno y tres coinciden en que las obligaciones con nuestros proveedores se	La entrevista tres indica que el pago a los proveedores si se viese afectado en el caso la empresa no tenga liquidez porque esto implicaría que se tenga que solicitar financiamiento.	El pago de los proveedores es una operación normal el cual se debe cumplir, pero está afectaría al Capital de trabajo si no tenemos efectivo, o la falta de pagos de nuestros compradores, el cual se tendrá que utilizar directamente del Capital o solicitar financiamiento con tasas de interés.
---	--	--	--	---	---	--	---

a tu capital de deben programar y
trabajo y poder cumplir en los
pagar a tus plazos establecidos
proveedores, pero
luego cuando
cobras tus facturas
debes pagar el
financiamiento el
capital se ve
afectado de todas
manera cuando
debes pagar a
proveedores y no
tiene caja.

Fuente: Elaboración Propia

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de discusión de resultados

Nuestro objetivo general es similar al objetivo general de los antecedentes de Celis y Atencio (2017), Diaz y chuna (2016).

Por otro lado, nuestras conclusiones coinciden con Atencio (2017), Diaz y chuna (2016) en que la detracción se ve afectada tanto en la liquidez como en el capital de trabajo.

Por último, la metodología no coincide con la tesis de Celis y Atencio (2017), Diaz y chuna (2016) es una investigación cuantitativa, de tipo básica, nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental. Puesto a que nuestra investigación es cualitativa.

VI. Conclusiones

6.1. Conclusiones

1. Se determinó que el sistema de detracción influyó en el capital de trabajo esto se debe a que cuando se realiza el depósito de detracciones la cuenta corriente destinado en el banco de la nación es considerado como pago anticipado o adelantado del pago de los impuestos, de esta manera afecta la liquidez de la empresa y como consecuencia el capital de trabajo no genera rentabilidad.
2. El mecanismo administrativo influyo en los activos circulantes de la empresa impresos y soluciones publicitarias E.I.R.L, se debe a la solicitud de liberación de fondos acumulados de los pagos anticipados. Al realizar esta liberación hace que nuestros activos circulantes tengan una mayor efectividad.
3. La alta tasa de detracción afecta a las empresas de servicio del régimen mypes debido a que el importe de su capital de trabajo es menor, en comparación con las grandes empresas de esta forma no podemos hacer frente a nuestras obligaciones, a efecto de que nuestro efectivo lo hacemos disponible en un periodo de largo plazo.
4. La recaudación tributaria influyo en los pasivos circulantes de la empresa impresos y soluciones publicitarias E.I.R.L, debido a que realizar el pago de los impuestos estamos cumpliendo con la recaudación tributaria, mediante el depósito de la tasa de detracción, de esta manera nos ayuda a reducir los pagos obligatorios de nuestros impuestos.
5. Finalmente se concluye que el capital de trabajo no está en la capacidad de cumplir con los pagos a los proveedores debido a que un porcentaje de nuestros ingresos está destinado a los pagos de impuestos, esto hace que no se cumpla con el plazo establecidos de los pagos a los proveedores y nos generen mayor gasto por el interés.

VII. Recomendaciones

7.1. Recomendaciones

Al terminar el desarrollo de la presente investigación se recomienda lo siguiente:

1. El área de finanzas debe elaborar un análisis de los estados financieros mensualmente con la finalidad que los indicadores financieros permitan evaluar constantemente cómo se ve afectado el capital de trabajo. Además, disminuir las obligaciones financieras a largo plazo para cumplir con las obligaciones a corto plazo.
2. El jefe de contabilidad debe realizar una auditoría interna previa solicitud de liberación de fondos Para prevenir que SUNAT encuentre inconsistencias y en consecuencia afecte muestra liberación de fondos, de esta manera contar con mayor activo circulante.
3. Se exhorta a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera, evaluar los ingresos de las empresas para poder aplicar el porcentaje de detracción de forma equitativa, y de acuerdo a ello reducir el sistema de pagos adelantados a las mypes debido que cuentan con menor capital de trabajo.
4. Se sugiere al jefe de contabilidad planificar y controlar con antelación las obligaciones tributarias en fechas establecidas según SUNAT para evitar sanciones y multas, realizar supervisiones continuas en las gestiones financieras a fin de evitar sucesos inesperados y continuar con el desarrollo de sus actividades.
5. Se recomienda al Gerente General para evitar utilizar en su totalidad el capital de trabajo, debe optar por solicitar convenios o estrategias con sus proveedores con la finalidad de obtener mayor plazo para el pago, y establecer estándares de crédito, previa evaluaciones minuciosas de sus costos y precios que nos brindan, para obtener proveedores potenciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Noriega, L. E. (2013). *Las Micro y Pequeñas Empresas en el Peru*. Lima: El Universo.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). Cali, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Besley, S. y., & Eugene. (2015). *Fundamentos de Administracion Financiera*. Mexico DF: Cengage Learning editores.
- Eco finanzas. (s.f.). *Pasivo circulante* . Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/pasivo-corriente.html>
- esan. (2016). La importancia de una buena gestión del capital de trabajo. *conexionesan*.
- Flores, J. (2013). *Finanzas Aplicadas a la Gestion Empresarial* (tercera ed.). Lima: Centro Especializado en Contabilidad y Finanzas E.I.R.L.
- Forsyth, J. (2004). *Finanzas empresariales: rentabilidad y valor*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- García, J., Galarza, S., & Altamirano, A. (2017). Importancia de la administración eficiente del capital de trabajo en las Pymes. *Ciencia UNEMI*, 33.
- Gáslac, L. (2013). *Aplicacion Practica del regimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Gaceta Juridica.
- Gobierno del Perú. (31 de Octubre de 2018). Recuperado el 26 de Agosto de 2018, de Gob.pe: <https://www.gob.pe/701-detracciones>

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collao, C., & Baptista Lucio, P. (2006).

Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Instituto Pacifico SAC. (2016). Obtenido de Actualidad empresarial:

<http://aempresarial.com/web/adicionales/files->

[lv/pdf/2016_trib_36_liberacion_fondos.pdf](http://aempresarial.com/web/adicionales/files-iv/pdf/2016_trib_36_liberacion_fondos.pdf)

Kerlinger, F. (1979). La pagina del profe. En *Enfoque conceptual de la*

investigación del comportamiento (pág. 116). México, D.F: Interamericana.

Obtenido de

<http://www.lapaginadelprofe.cl/UAconcagua/7Dise%C3%B1osnoExperimentales.pdf>

Mario, A. M. (2012). Detracciones, Retenciones y Percepciones. *Actualidad*

Empresaria, 9.

Marquez, M. (2006). *Que es la entrevista*. Biblioteca Nueva.

Morales, J. (2013). *Sistema de detracciones aplicable a servicios*. Lima: ECB

Ediciones S.A.C.

Noticiero Contable. (4 de Julio de 2017). *Noticiero Contable*. Obtenido de

<https://www.noticierocontable.com/%C2%BFcomo-pedir-la-devolucion-de-mi-cuenta-de-detracciones/>

Oyola, C. (2017). Tratamiento del credito fiscal del IGV. *Instituto Pacifico SAC*, 24.

Portal de Negocios y Finanzas. (18 de 07 de 2018). *¿Cómo funciona el sistema*

de detracciones en Perú? Obtenido de *¿Cómo funciona el sistema de*

detracciones en Perú?: <https://pymex.com/finanzas/finanzas-y-contabilidad/como-funciona-el-sistema-de-detracciones-en-peru/>

Pymex Portal de Negocios y Finanzas. (12 de Julio de 2018). *¿Cómo funciona el sistema de detracciones en Perú?* Obtenido de <https://pymex.com/finanzas/finanzas-y-contabilidad/como-funciona-el-sistema-de-detracciones-en-peru>

Real academia española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=9WCAeFL>

Rey pombo, J. (2013). *Proceso integral de actividad comercial*.

Rodriguez, N. (2016). *El sistema de detracciones de las empresas comerciales del Perú: caso empresa maderas y materiales SAC*. Tesis, Trujillo.

Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1133/SISTEMA_DE_DETRACCIONES_EMPRESA_NUNEZ_RODRIGUEZ_SANTOS_DAVID.pdf?sequence=1&isAllowed=y

RPP Noticias. (8 de Marzo de 2018). Obtenido de *¿Qué son las detracciones?*: <http://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/que-son-las-detracciones-noticia-1109201>

SUNAT. (s.f.). Recuperado el 23 de Setiembre de 2018, de Orientacion sunat: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/operatividad-detracciones/3145-03-constancia-de-deposito-de-detraccion-empresas>

SUNAT. (2015). Obtenido de Sistema de detracciones Modificaciones:

http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf

SUNAT. (2016). Recuperado el 21 de Julio de 2018, de Orientación SUNAT:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>

SUNAT. (s.f.). Obtenido de Orientacion Sunat:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>

Torres, M. (2016). *Detracciones*. 7. Lima, Lima, Peru.

Torres, M. (s.f.). *Noticiero contable*. Obtenido de

<https://www.noticierocontable.com/%C2%BFcomo-pedir-la-devolucion-de-mi-cuenta-de-detracciones/>

Van Horne, C., & James, W. (2010). *Fundamentos de administracion financiera*.

Mexico: Pearson Educación de México.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Tabla 6 : Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	DIMENSIONES	DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
G	¿Cómo influye la detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018?	Determinar la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018	Sistema de detracción influye significativamente en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018	<p>1. Mecanismo Administrativo Tributario</p> <p>2. Recaudación Tributaria</p> <p>Tipo de investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de investigación: Explicativa - Causal</p> <p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Método de investigación: Cualitativa</p> <p>Población: Está constituida por 3 trabajadores de la empresa en estudio.</p> <p>Muestra: 3 trabajadores de la empresa.</p>
E1	¿De qué manera influye el mecanismo	Determinar la influencia del mecanismo	El mecanismo administrativo influye en los	<p>3. Activos Circulantes</p> <p>Técnica: Para esta investigación será la entrevista</p>

	<p>administrativo con los activos circulante de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018?</p>	<p>administrativo en los activos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores, 2018.</p>	<p>activos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.</p>		
E2	<p>¿Cómo influye la recaudación tributaria con los pasivos circulante de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018?</p>	<p>Determinar la influencia de la recaudación de fondos en los pasivos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.</p>	<p>La recaudación de fondos influye en los pasivos circulantes de la empresa impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.</p>	<p>4. Pasivos Circulantes</p>	<p>Instrumento: La entrevista, que se aplicará al Gerente General, Administrador y Contadora de la empresa.</p>

Fuente: Elaboración Propia

vendedor o prestador del servicio, el cual utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.SUNAT(2016)

del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los fondos?

Recaudación
tributaria

Tasa de detracción

3. ¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?

			Depósito	4. ¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?
Capital de Trabajo	El capital de trabajo es la diferencia entre los activos circulantes (caja, bancos, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios) y los pasivos circulantes (proveedores, créditos a corto plazo y obligaciones diversas) y que puede medirse en días de venta promedio de la compañía. Una buena gestión de este indicador implica la minimización del	Activo Circulante	Caja y bancos	5. ¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?

riesgo y la maximización de la rentabilidad empresarial (Esan, 2016)

Fuente:

	Cuentas por cobrar	6. ¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotarán de manera lenta?
	Impuestos por pagar	7. ¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?
Pasivos Circulante	Proveedores	8. ¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?

Elaboración Propia

Anexo 3: Validación de expertos

ANEXO N° 03

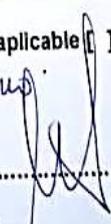
N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I.- MECANISMO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO							
1	¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?	/		/		/		
2	¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los	/		/		/		
	II.- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA							
3	¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?	/		/		/		
4	¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?	/		/		/		
	III.- ACTIVO CIRCULANTE							
5	¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?	/		/		/		
6	¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?	/		/		/		
	III.- PASIVO CIRCULANTE							
7	¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?	/		/		/		
8	¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?	/		/		/		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: COSTILLO CASANO PÉREZ

DNI: 09925854 firma: 

Especialidad del validador: Dr. EN ADMINISTRACIÓN

ANEXO N° 03

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I.- MECANISMO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO								
1	¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?	✓		✓		✓		
2	¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los	✓		✓		✓		
II.- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA								
3	¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?	✓		✓		✓		
4	¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?	✓		✓		✓		
III.- ACTIVO CIRCULANTE								
5	¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?	✓		✓		✓		
6	¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?	✓		✓		✓		
III.- PASIVO CIRCULANTE								
7	¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?	✓		✓		✓		
8	¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?	✓		✓		✓		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: Yamiro Crystal Castilla Ruiz

DNI: 70918792 firma: [Firma]

Especialidad del validador: Contador Público

ANEXO N° 03

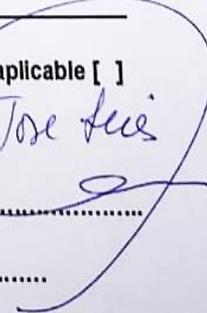
N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
I.- MECANISMO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO								
1	¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?	X		X		X		
2	¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los	X		X		X		
II.- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA								
3	¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?	X		X		X		
4	¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?	X		X		X		
III.- ACTIVO CIRCULANTE								
5	¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?	X		X		X		
6	¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?	X		X		X		
III.- PASIVO CIRCULANTE								
7	¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?	X		X		X		
8	¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: Eleonora Cecilia Jose Luis

DNI: 43575384 firma: 

Especialidad del validador: Contador Público

Anexo 4: Guía de entrevista

Guía De Entrevista

1. Datos Generales

- Nombre de la Empresa
- Nombre Completo
- Cargo Actual
- Fecha y Hora de la Entrevista

2. sobre el Sistema de Detracciones

- ¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?
- ¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los fondos?
- ¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?
- ¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?

3. Sobre capital de trabajo

- ¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?
- ¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?
- ¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?
- ¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?

Anexo 5: Instrumentos

Entrevista N.º 01

SISTEMA DE DETRACCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS DISTRITO MIRAFLORES, 2018.

Nombre de la Empresa	Impresos y Soluciones Publicitarias E.I.R. L
Nombre del Entrevistado	Carla Yáñez González
Cargo actual	Gerente Administrativo
Fecha y Hora de la Entrevista	28/11/2018 – 06:30 PM

OBJETIVO: Determinar la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018

INSTRUCCIONES: Responda las preguntas según usted considera:

Variable: El Sistema de Deduciones

1. ¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?

De acuerdo con mi experiencia el uso de la Cuenta Corriente para el depósito de detracción es inmediato.

2. ¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los fondos?

La empresa hasta el momento no ha solicitado la liberación de fondos del sistema de detracción, porque el monto que tenía en su cuenta de deducciones a veces se utilizaba para pagos de impuestos o multas y normalmente se quedaba con pequeños saldos en la cuenta deducciones, es decir no había montos notorios para poder pedir liberación de fondos.

Para realizar la liberación de fondos se requiere del formulario 1697 se solicita tres veces al año en enero, abril, julio, octubre, si eres buen contribuyente hasta 6 veces al año.

3. ¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?

Personalmente no estoy de acuerdo respecto a la tasa de detracción, porque es una tasa muy elevada y no contribuye al desarrollo de la empresa Mypes.

4. ¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?

Claro, respecto a este tema las infracciones y sanciones del sistema de detracción se encuentran estipuladas en el artículo 12° donde se detalla las multas por ejemplo el no realizar el depósito de detracción en el plazo establecido. Aún no he realizado el reparo del IGV, porque siempre trato de realizar el depósito en el momento indicado.

Variable: Capital de trabajo

5. ¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?

Sí, porque se está rotando mercaderías indicando que hay ventas.

6. ¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?

No es beneficioso porque indicaría que tenemos una mala política de cobranza y puede ser que no estemos cumpliendo con nuestras obligaciones de pago en las fechas pactadas.

7. ¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?

sí, porque es dinero que el empresario necesita para iniciar sus operaciones o continuar estas. Muchas veces necesitan para iniciar nuevos negocios o aprovechar en temporadas de campañas, sobre todo en lo concerniente a las detracciones.

8. ¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores?

¿Por qué?

Va a depender del tipo de negociaciones que se haya realizado con los proveedores ya sea que se programen pagos de 45 a 60 días estos no tendrían impacto sobre el capital de trabajo.

Entrevista N° 02

SISTEMA DE DETRACCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS DISTRITO MIRAFLORES, 2018.

Nombre de la Empresa	Impresos Y Soluciones Publicitarias E.I.R. L
Nombre del Entrevistado	Flor de María Lee y Ventura
Cargo Actual	Contadora General
Fecha y Hora de la Entrevista	28/11/2018 – 06:00 PM

OBJETIVO: Determinar la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018

INSTRUCCIONES: Responda las preguntas según usted considera:

Variable: El Sistema de Detracciones

1. ¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?

Lo puedo usar en forma inmediata porque es una cuenta corriente la que está destinada para recaudar y por lo tanto puede hacer el uso inmediato.

2. ¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los fondos?

La empresa no ha solicitado ninguna liberación pero si sabemos los procedimientos generales, indica la SUNAT, la ley si los fondos no se agotan dentro de los 6 meses consecutivos , ellos pueden ser liberados pero hay ciertos requisitos que exige la SUNAT, que se deben de cumplir, el primero es; no tener deuda, segundo tener la condición de habido y el tercero haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada en su oportunidad, no tener ninguna falta que implica en el artículo 176 del Código Tributario Numeral 1.

3. ¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?

No estoy de acuerdo, porque las tasas me parecen muy altas y al ser altas estas a las empresas les restan liquidez, y mucho más a las empresas Mypes aquellas no manejan mucho capital y por lo tanto ellas les quitan liquidez y esta cuenta es más exclusiva para pagar impuestos, moras y sanciones.

4. ¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?

Bueno nunca nos han reparado el IGV, pero si sabemos en forma general cuales son el Régimen sancionador dentro del régimen indica que hay la imposibilidad de utilizar el crédito fiscal mientras no se cumpla el pago de la detracción, hay una exigencia, si yo registro en el registro de compra el comprobante de pago, esta a la vez si está afecta a detracción, debe estar con su depósito si no, no se puede utilizar el crédito fiscal, otra sanción que hay es la multa del 50 % del monto no depositado, el comiso de bienes y el internamiento de vehículo.

Variable: Capital de trabajo

5. ¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?

El capital de trabajo es la sustracción del activo menos pasivo eso significaría que mi capital de trabajo aumenta.

El capital de trabajo es la inversión que la empresa tiene sobre los activos realizables en corto plazo como el efectivo, los valores negociables, las cuentas por cobrar y los inventarios, estos últimos deben ser de mayor rotación para obtener un mayor capital de trabajo.

6. ¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?

El capital de trabajo disminuiría o podría llegar hasta ser negativo por la falta de rotación de estos y este activo circulante perdería su esencia y vendría a ser un activo estático.

7. ¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?

El capital de trabajo en sí se define como la capacidad de una compañía para llevar acabo sus actividades normales en corto plazo, esto puede ser por lo que sobra del activo frente a sus pasivos, entonces el pago de impuestos es una operación normal, por lo tanto, no afectaría.

8. ¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?

Como ya definimos capital de trabajo y que son de las operaciones normales que no afectaría al capital de trabajo.

Entrevista N° 03

SISTEMA DE DETRACCIÓN EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS DISTRITO MIRAFLORES, 2018.

Nombre de la Empresa	Impresos Y Soluciones Publicitarias E.I.R. L
Nombre del Entrevistado	Rodolfo Manrique Valladares
Cargo Actual	Gerencia General
Fecha y hora de la Entrevista	28/11/2018 y 07:00 PM

OBJETIVO: Determinar la influencia del sistema de detracción en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018

INSTRUCCIONES: Responda las preguntas según usted considera:

Variable: El Sistema de Detracciones

- 1. ¿Al realizar la apertura de cuenta en el Banco de la Nación para el Sistema de detracción, en qué tiempo puedo hacer uso de la cuenta?**

Bueno el uso de la cuenta corriente de detracción es de manera inmediata, en el caso de la empresa se realizó el depósito de detracción en la misma ventanilla del Banco de la Nación siendo un proceso inmediato.

- 2. ¿Con que frecuencia la empresa ha solicitado la liberación de fondos del Sistema de detracción? ¿Qué procedimiento realizó para liberar los fondos?**

No se ha solicitado hasta el momento, porque nuestros impuestos son altos los fondos que están en nuestra cuenta en este momento prácticamente van a servir para pagar los impuestos de planillas que estamos cerrando y ahí se agotó.

Hay que llenar un formulario que se realiza mediante clave sol y presentarlo ante Sunat ellos son los que evalúan, previamente se debe realizar la evaluación en oficinas ver la disponibilidad de fondos al cierre de cada mes cuanto tienes de fondos en tu cuenta de detracción y ver que tan constante es ese fondo y solicitar

esa disponibilidad ,la Sunat evalúa en un periodo de tres meses si ese fondo es constante te aceptará la liberación de fondo depende si tu fondo que mantienes en tu cuenta es constante.

3. ¿Está de acuerdo con la tasa pactada por la administración Tributaria respecto al sistema de Detracción? ¿Por qué?

Bueno la tasa del 10 y 12% en otros casos es una tasa alta, el pago de la detracción es un adelanto del pago del IGV, la tasa de detracción debería ser más accesible para poder la empresa tener capital de trabajo porque afecta el capital de trabajo, proveedores que me hacen servicio yo les pago a 90 días debo pagarle 10% o 12 %, entonces debo pagar una parte del pago al proveedor en un tiempo de 30 días y eso afectaría.

4. ¿Conoce usted el Régimen sancionador del Sistema de Detracción, en alguna oportunidad se le reparó el IGV por no cumplir con el depósito de la detracción?

Existe un régimen de sanciones por usar una factura afecta a detracción usar el IGV de forma indebida, la forma de subsanarlo es pagando la detracción, pero lo que hacen algunos es usar el IGV de una factura que no está pagada la detracción así incurrir en una la infracción.

Variable: Capital de trabajo

5. ¿Si nuestros Activos circulantes están constantemente en movimiento en qué medida beneficia a nuestro capital de trabajo?

El hecho de tener una cuenta de detracciones que mantiene unos fondos constantes que no se mueven y solicitar una devolución a SUNAT de ese dinero que se puede decir está ahorrado. Donde Sunat acceda el pedido de devolución nos ayuda dándonos ese efectivo para poder invertir en otros activos o pagar obligaciones adelantadas previo beneficio de descuentos. El hecho de solicitar la devolución a Sunat beneficia nuestro activo circulante

6. ¿Cómo se vería afectado nuestro capital de trabajo si las cuentas por cobrar rotaran de manera lenta?

Una cuenta por cobrar de 60 a 90 días, y tú tienes una cuenta de detracción que devuelven esos fondos te va a ayudar, te dará liquidez, oxígeno para que puedes pagar tus obligaciones, a pesar de que tiene por cobrar una cuenta por cobrar alta.

7. ¿El capital de trabajo se ve afectado si se utiliza para realizar el pago de los impuestos? ¿Por qué?

Claro, por lo general la cuenta de detracciones está destinada para el pago de impuesto, el pago de impuestos lo pagas directamente con tu caja o a través de tu cuenta de detracciones, si no tienes fondo en tu cuenta de detracciones deberás pagar de tu caja, ahí es donde se verá afecto el capital.

8. ¿El capital de trabajo se vería afectado por realizar el pago a los proveedores? ¿Por qué?

Una obligación con un acreedor se debe cumplir en los plazos establecidos, ahora sino tienes capital de trabajo sino tienes caja de todas maneras se ve afectado, en este caso lo que puedes hacer es pedir financiamiento al banco para inyectar a tu capital de trabajo y poder pagar a tus proveedores, pero luego cuando cobras tus facturas debes pagar el financiamiento el capital se ve afectado de todas manera cuando debes pagar a proveedores y no tiene caja.

Anexo 6: consentimiento Informado

Consentimiento Informado para participantes de Investigación

Las Autoras: Alcalá De La Cruz, Fatima Carolina y Chumpitaz León Isenia Magdalena, de la Universidad Privada Telesup cuyo objetivo de estudio es:
Determinar la influencia del sistema de detección en el capital de trabajo en impresos y soluciones Publicitarias, distrito de Miraflores ,2018.

Nos presenta y le solicitamos por favor, participar en este estudio, el cual tiene que responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. La

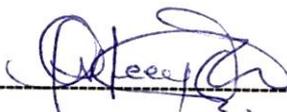
participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los medios que contienen las grabaciones se destruirán. Si tiene alguna duda

sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo Florencia María Loay Ventura, con DNI N°
07462202..... acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Chumpitaz León Isenia Magdalena cuyo teléfono es: 959313536.

<u>Florencia María Loay V.</u>		<u>28/11/2018</u>
Nombre del participante	Firma del participante	Fecha

Anexo 7: verificación de compilatio

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	
---	--	--

Yo, Pedro Constante Costilla Castillo docente de la Facultad Ciencias Contables y Financieras de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada TELESUP Lima, Sede de Lince, revisor de la tesis titulada:

“Sistema de Detracción en el Capital de Trabajo de Impresos y Soluciones Publicitarias, Distrito Miraflores, 2018”

de las estudiantes Alcalá De La Cruz Fatima Carolina y Chumpitaz León Isenia Magdalena constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa **Compilatio**.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Privada TELESUP.

Lugar y fecha... *Lima 23 de Diciembre, 2018*


.....
Firma

Dr. Pedro Constante Costilla Castillo

DNI: 09925834

Anexo 8: Carta de autenticidad

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (ra) (ita): Pedro Constante, Costilla Castillo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-II, aula 201, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público

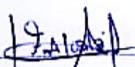
El título o nombre del proyecto de investigación es: Sistema de detracción en el capital de trabajo de impresos y soluciones Publicitarias, Miraflores 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones, indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
FATIMA ALCALÁ DE LA CRUZ
D.N.I.:75668632


Firma
ISENIA CHUMPITAZ LEÓN
D.N.I. 71134288

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (ra) (ita): *Yamiro Crystal Ruiz Justilla.*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-II, aula 201, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público

El título o nombre del proyecto de investigación es: Sistema de detracción en el capital de trabajo de impresos y soluciones Publicitarias, Miraflores 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recorro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

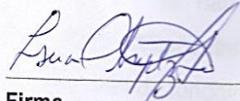
El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones, indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
FATIMA ALCALÁ DE LA CRUZ
D.N.I.:75668632


Firma
ISENIA CHUMPITAZ LEÓN
D.N.I. 71134288

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (ra) (Ita): *Jose Luis Casimiro Ocaña*

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2017-II, aula 201, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Publico

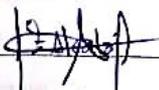
El título o nombre del proyecto de investigación es: Sistema de detracción en el capital de trabajo de impresos y soluciones Publicitarias, Miraflores 2018" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

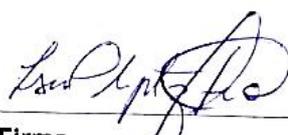
El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones, indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Firma
FATIMA ALCALÁ DE LA CRUZ
D.N.I.:75668632


Firma
ISENIA CHUMPITAZ LEÓN
D.N.I. 71134288

Anexo 9: Solicitud de corrección de Constancia o depósito – Cuenta de Detracciones

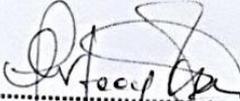
 SUNAT <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</small>		SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE CONSTANCIA O DEPÓSITO - CUENTA DE DE DETRACCIONES	
Presentar una Solicitud por cada Constancia de Depósito			
RUBRO I : INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:			
NÚMERO RUC	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		ROL DE SOLICITANTE (marcar con "X")
			ADQUIRENTE
			PROVEEDOR
RUBRO II : DATOS ORIGINALES DE LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO A MODIFICAR:			
NÚMERO DE LA CONSTANCIA	FECHA DE LA CONSTANCIA	MONTO	NÚMERO DE CUENTA DE DETRACCIÓN
NÚMERO RUC DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR (Titular de la Cuenta de Detracciones)		APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO O PROVEEDOR (Titular de la Cuenta de Detracciones)	
RUBRO III : TIPO DE ERROR E INFORMACIÓN A MODIFICAR (MARCAR CON ASPA "X") :			
TIPO DE ERROR	MARCAR	DICE	DEBE DECIR
1 Error en tipo de bien o servicio (ver Tabla N° 1)			
2 Error en tipo de operación (ver Tabla N° 2)			
3 Error en RUC o Razón Social del Proveedor			
4 Error en RUC, DNI, C. Extranj. o Razón Social del Adquirente			
5 Error por depósito en exceso o indebido	Depósito Duplicado		
	Operación no sujeta a detracción		
	Depósito total de la operación		
	Depósito con cálculo erróneo		
6 Error en número de cuenta			
7 Período Tributario			
8 Tipo de comprobante			
9 Serie del comprobante			
10 Número del comprobante			
11 Tipo de documento del Adquirente			
RUBRO IV : DATOS DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL DONDE SE EFECTUARÁ EL ABONO DEL MONTO EN EXCESO O INDEBIDO (Sólo para error en monto, tipo 5):			
NOMBRE DEL BANCO COMERCIAL	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)	
RUC DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA COMERCIAL		
RUBRO V : DATOS DEL PROVEEDOR A CUYA CUENTA DE DETRACCIONES SE DEBE ABONAR EL DEPÓSITO (Sólo para error en número de cuenta, tipo 6)			
RUC DEL PROVEEDOR CORRECTO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Sello de Recepción
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADA DE COORDINAR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
TELÉFONO(S) DE CONTACTO(S):		CORREO ELECTRÓNICO	
LA PRESENTE DECLARACIÓN EXPRESA LA VERDAD			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO EN SUNAT			

Anexo 10: Estado de situación Financiera 2016-2017

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.
MONEDA NACIONAL

	2017	ANÁLISIS VERTICAL	2016	ANÁLISIS VERTICAL	ANÁLISIS HORIZONTAL 2017 - 2016
ACTIVOS					
Activos Corrientes					
Cajas y Bancos	183,740.00	76.86%	50,367.00	52.25%	264.80
Cuentas por cobrar personales, accionistas, socios, directores y gerentes.	3,400.00	1.42%			
Servicios y otros contratados por terceros	14,423.00	6.03%	14,423.00	14.96%	0.00
Otros activos corrientes	5,506.00	2.30%			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	207,069.00	86.61%	64,790.00	67.22%	219.60
Activo No Corriente					
Inmueble, máquina y equipo	32,000.00	13.39%	38,163.00	39.59%	-16.15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32,000.00	13.39%	31,600.00	32.78%	1.27
TOTAL ACTIVO NETO	239,069.00	100%	96,390.00	100%	148.02
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Tributos y aportaciones de sistemas, pensiones y salud por pagar	16,737.00	7.00%	4,246.00	4.41%	294.18
Cuentas por pagar acciones, directivos y gerentes	58,954.00	24.66%			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	75,691.00	31.66%	4,246.00	4.41%	1682.64
TOTAL PASIVO	75,691.00	31.66%	4,246.00	4.41%	1682.64
PATRIMONIO					
Capital	6,500.00	2.72%	6,500.00	6.74%	0.00
Resultados acumulados	85,644.00	35.82%	15,320.00	15.89%	459.03
Utilidad de Ejercicio	71,234.00	29.80%	70,324.00	72.96%	1.29
TOTAL PATRIMONIO	163,378.00	68.34%	92,144.00	95.59%	77.31
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	239,069.00	100%	96,390.00	100%	148.02

IMPRESO.SOLUCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.


 Lic. Flor de María Leey Ventura
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRICULA N° 56871


 Manuel Manrique Valladares
 GERENTE

Análisis vertical del Estado de Situación Financiera del año 2016 y 2017.

Análisis vertical del Estado de Situación Financiera del año 2017

Según el análisis vertical de la empresa “Impresos y Soluciones Publicitarias” Al 31 de Diciembre 2017 tiene una inversión de S/239,069.00 el cual está conformada por el activo Corriente en un 86.61% y pasivo no corriente 13.39 % respectivamente. Asimismo, la empresa es financiada con recursos propios en un 68.34 % y con recursos de terceros en un 31.66%.

Análisis vertical del Estado de Situación Financiera del año 2016

En el año 2016 se tiene una inversión total de S/ 96,390.00 el cual está conformada por el activo corriente en un 67.22% y activo no corriente en un 32.78%, la empresa está financiada con recursos propios con un 95.59% y con recursos de terceros 4.41%

Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera del año 2016 y 2017.

En el Activo Corriente para el año 2017 la partida de cajas y bancos se ha incrementado 264.80% equivalente a S/ 133,373.00 debido a la acumulación del fondo de detracciones en el banco de la Nación.

En el Activo no Corriente está dado por la cuenta Inmueble, maquinaria y equipo quien para el 2017 representa un 13.39% y para el 2016 un 39.59% hallándose una variación disminuida en 16.15%.

En cuanto al Pasivo Total se ha encontrado variaciones relevantes, la cuenta tributos y aport. de Sist. Pens. Y salud por pagar representan un 7 % para el año 2017 y 4.41% para el año 2016, mostrándose una variación incrementada para el año 2017 de un 294.18% esto quiere decir que la empresa es deudora del fisco.

Respecto a las Cuentas por Pagar acciones, directores y gerentes representan un 24.66% para el año 2017 y en el año 2016 no había cuentas por pagar esto quiere decir que para el año 2017 no se ha podido cumplir con el pago total de la deuda por falta de liquidez. En cuanto al Patrimonio, la cuenta de los resultados del ejercicio para el 2017 representa un 29.80% y para el 2016 un 72.96%, en relación al año 2017 ha disminuido en un 1.29% respecto al año 2016

Análisis de Ratios Financiero del estado de situación financiera 2016 y 2017

Capital de trabajo

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

2017

$$207,069.00 - 75,691.00 = 131,378.00$$

Interpretación: La empresa cuenta con los recursos necesarios para efectuar gastos corriente o inversiones inmediatas debido a que su capital de trabajo es positivo.

2016

$$64,790.00 - 4,246.00 = 60,544.00$$

Interpretación: La empresa cuenta con los recursos necesarios para efectuar gastos corriente o inversiones inmediatas debido a que su capital de trabajo es positivo.

Interpretación comparativa: El capital de Trabajo Neto ha incrementado desde S/ 60,544.00 (2016) a S/ 131,378.00 (2017).

Se concluye que la empresa puede cubrir sus pasivos circulantes o tiene capacidad de pago a corto plazo, esto se debe al aumento de capital de trabajo

Liquidez

2017

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>207,069.00</u>	2.74
PASIVO CORRIENTE	75,691.00	

Interpretación: El nivel aceptable de este índice es 1 o superior a 1. El índice del año 2017 por cada sol tiene la capacidad de pago ya que posee 2.74% para poner en frente a sus obligaciones a corto plazo.

2016

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>64,790.00</u>	15.26
PASIVO CORRIENTE	4,246.00	

Interpretación: El nivel aceptable de este índice es 1 o superior a 1. El índice del año 2016 por cada sol tiene la capacidad de pago ya que posee 15.26% para poner en frente a sus obligaciones a corto plazo.

Interpretación comparativa: Según los ratios analizados los resultados del año 2016 (15.26) al 2017 (2.74) ambos resultados tienen lo suficiente para cumplir con sus obligaciones más inmediatas, pero indican infrautilización de los activos corriente, es decir que se está utilizando al activo circulante por debajo de sus posibilidades se considera que una ratio tiene valor óptimo cuando es 1 o alrededor de 1.5 es decir existe un exceso de bienes sin invertir.

Ratio de Liquidez Absoluta

2017

<u>CAJA Y BANCOS</u>	<u>183,740.00</u>	2.43 %
PASIVO CORRIENTE	75,691.00	

Interpretación: La empresa si podría cubrir sus deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo el resultado 2.43 %

2016

<u>CAJA Y BANCOS</u>	<u>50,367.00</u>	11.86 %
PASIVO CORRIENTE	4,246.00	

Interpretación: La empresa si podría cubrir sus deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo el resultado 11.86%.

Interpretación comparativa: Según los ratios analizados los resultados del año 2016 (11.86%) al 2017 (2.43%) ambos resultados tienen lo suficiente para cubrir sus deudas a corto plazo con el dinero que se encuentra disponible en caja, donde el resultado debe ser mayor a 0.50%, de no ser así, la empresa no cumple con el pago de sus deudas a corto plazo.

Ratio de Solvencia

2017

<u>ACTIVO</u>	<u>239,069.00</u>	3.16
PASIVO	75,691.00	

Interpretación: La empresa cuenta con 3.16 por cada sol que tiene de deuda, es decir si podrá cubrir sus deudas a corto plazo

2016

<u>ACTIVO</u>	<u>96,390.00</u>	
PASIVO	4,246.00	22.70

Interpretación: La empresa cuenta con 22.70 por cada sol que tiene de deuda, es decir si podrá cubrir sus deudas a corto plazo.

Interpretación comparativa: La empresa si podría cubrir sus deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja puesto a que el efectivo tiene como resultados en el 2016, (22.70) y en el 2017(3.16).

Ratio de Endeudamiento

2017

<u>PASIVO</u>	<u>75,691.00</u>	0.46 * 100 = 46%
PATRIMONIO	163,378.00	

Interpretación: La empresa tiene un importe de su deudas del 46% sus patrimonios netos. Se considera aceptables dentro del rango (40% - 60%)

2016

<u>PASIVO</u>	<u>4,246.00</u>	0.05 * 100 = 5%
PATRIMONIO	92,144.00	

Interpretación: La empresa tiene un importe de su deudas del 5% sus patrimonios netos. Se considera aceptables dentro del rango (40% - 60%)

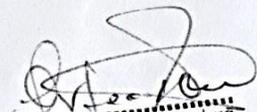
Interpretación comparativa: La empresa si podría cubrir sus deudas teniendo como resultado en el 2016, (5%) y en el 2017(46%).

Anexo 11: Estado de Resultados 2016-2017

ESTADO DE RESULTADO IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L. MONEDA NACIONAL

	2017	ANALISIS VERTICAL	2016	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL 2017 - 2016
Ventas Netas o ingresos por servicios	631,991.00	100%	906,508.00	100%	-30.28
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones					
Ventas Netas	631,991.00		906,508.00		-30.28
(-) Costo de Venta			-684,666.00		-100.00
Resultado Bruto	631,991.00		221,842.00		184.88
(-) Gastos de ventas	-35,514.00	-6%	-83,185.00	-9%	-57.31
(-) Gastos de Administración	-512,239.00	-81%	-68,121.00	-8%	651.95
Resultado de Operación	84,238.00	13%	70,536.00	8%	19.43
(-) Gastos financieros	-4	0%	-213	0%	-98.12
(+) Ingresos financieros gravados	5	0%	0	0%	
(+) Otros ingresos gravados	0		0		
(+) Otros ingresos no gravados	0		0		
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo					
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo					
(-) Gastos diversos					
Resultado antes de Participaciones	84,239.00	13%	70,323.00	8%	19.79
(-) Distribución legal de la renta					
Resultado antes del impuesto	84,239.00	13%	70,323.00	8%	19.79
(-) Impuesto a la Renta					
Resultado del Ejercicio	84,239.00	13%	70,323.00	8%	19.79

IMPRESO.SOLUCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.


 Uc. Flor de María Leey Ventura
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MATRICULA N° 56871


 Manuel Manrique Valladares
 GERENTE

Análisis vertical del Estado de Resultado del año 2016 y 2017

Los ingresos de las ventas disminuyeron del año 2016 al año 2017 en S/ 274,517.00 Lo que representa una pérdida del 30.28% para el año 2017.

Los gastos Operativos representan para el año 2017 un 13% y para el año 2016 un 8% del total de las ventas respectivamente, en relación al año 2017 ha incrementado en 19.43%, lo que quiere decir que la empresa no está manejando bien los gastos operativos.

Los Gastos Financieros para el año 2017 ha disminuido un 98.12% esto se debe a que la empresa no paga intereses derivado de algún préstamo.

La Utilidad Neta del ejercicio para el año 2017 está representada 13% y para el año 2016 un 8% este aumento se debe a que no hay costo de ventas y reducción de los gastos financieros.

Anexo 12: Análisis de la aplicación de la detracción

1. Análisis de la aplicación del sistema de detracción del año 2017.

RAZON SOCIAL: IMPRESOS Y SOLUCIONES

PUBLICITARIAS E.I.R.L.

R.U.C.

DIRECCION:

LIBRO INVENTARIO Y BALANCE - BALANCE DE COMPROBACION AL MES DE DICIEMBRE 2017

CUENTA Y SUBCUENTA CONTABLE		SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES		SALDOS FINALES DEL BALANCE GENERAL		PERDIDAS FINALES EST. DE PERDIDAS Y GANAN. POR FUNCION	
CUENTA	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
10111	CAJA M.N.	931.83	0.00	59,032.00	51,991.55	7,972.28	0.00	7,972.28	0.00	0.00	0.00
10411	CUENTA CORRIENTE SOLES	29,322.44	0.00	645,397.38	559,942.00	114,777.82	0.00	114,777.82	0.00	0.00	0.00
10711	BANCO DE LA NACION - CTA DETRAC	20,112.72	0.00	81,320.00	40,442.83	60,989.89	0.00	60,989.89	0.00	0.00	0.00
12121	FXCOB. EMITIDAS EN CARTERA M.N.	0.00	0.00	745,749.38	745,749.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42121	F.B.C. POR PAG. EMITIDAS MN	0.00	0.00	571,933.55	571,933.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50111	ACCIONES	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00

Análisis:

Se observa que en la cuenta 10111(Caja M. N.) contamos con un saldo final de S/ 7972.28 son efectivos utilizados para gastos diarios, asimismo en la cuenta 10411 (cuenta corriente) se tiene un saldo final de S/ 114 777.82 efectivo con el que contamos en nuestras cuentas bancarias para realizar gestiones de pagos a proveedores a través de herramientas como transferencias, cheques, entre otras. En cuanto a la cuenta 10711 exclusiva para el depósito de las detracciones cuyo saldo en el año 2017 es de S/ 60 989.89 monto acumulado como pago adelantado de los impuestos.

Contamos con un capital de S/ 6 500 es un monto que podemos decir que la empresa se mantiene, pero esta debería de incrementar con las posibles inversiones que realizaríamos.

Realizando el análisis con la aplicación de la detracción contamos con menos efectivo para poder hacer frente a nuestras posibles obligaciones, asimismo el dinero que se mantiene en la cuenta de banco de la nación es un dinero que se mantiene inmovilizado el cual reduce el monto de la liquidez, esto hace que no tengamos suficiente dinero para afrontar gastos corrientes motivo por el cual tendríamos que recorrer a ser financiados por terceros.

Análisis sin aplicación de la detracción si nuestro efectivo no estuviera en la cuenta de detracción podría ser utilizado para realizar inversiones a corto plazo de esta manera aumentaría nuestro capital de trabajo, además el dinero al mantenerse en nuestra cuenta corriente generaría ganancia con los intereses sin embargo al mantenerse en la cuenta de detracciones del cual no disponemos no recibimos intereses por ello podemos decir que estamos perdiendo rentabilidad.

Por otro lado, si la Sunat no fuera burocrática y engorrosa en el proceso para la liberación de fondos del régimen de detracción nos permitiría incrementar nuestro Capital de trabajo de la cual realizaríamos las inversiones generando liquidez efectiva

3. Análisis con la aplicación del sistema de detracción del año 2016

RAZON SOCIAL: IMPRESOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS E.I.R.L.

R.U.C.

DIRECCION:

LIBRO INVENTARIO Y BALANCE - BALANCE DE COMPROBACION AL MES DE DICIEMBRE 2016

CUENTA Y SUBCUENTA CONTABLE		SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES		SALDOS FINALES DEL BALANCE GENERAL		PERDIDAS FINALES EST. DE PERDIDAS Y GANAN. POR FUNCION	
CUENTA	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
10111	CAJA M.N.	635.00	0.00	17,212.00	16,915.17	931.83	0.00	931.83	0.00	0.00	0.00
10411	CUENTA CORRIENTE SOLES	0.00	0.00	982,157.44	952,835.00	29,322.44	0.00	29,322.44	0.00	0.00	0.00
10711	BANCO DE LA NACION - CTA DETRAC	563.00	0.00	87,522.00	67,972.28	20,112.72	0.00	20,112.72	0.00	0.00	0.00
12121	FXCOB. EMITIDAS EN CARTERA M.N.	0.00	0.00	982,157.44	982,157.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42121	F.B.C. POR PAG. EMITIDAS MN	0.00	0.00	970,047.00	970,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50111	ACCIONES	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00

Análisis:

Se observa que en la cuenta 10111(Caja M. N.) contamos con un saldo final de S/ 931.83 son efectivos utilizados para gastos diarios, asimismo en la cuenta 10411 (cuenta corriente) se tiene un saldo final de S/ 29 322.44 efectivo con el que contamos en nuestras cuentas bancarias para realizar gestiones de pagos a proveedores a través de herramientas como transferencias, cheques, entre otras. En cuanto a la cuenta 10711 exclusiva para el depósito de las detracciones cuyo saldo en el año 2017 es de S/ 20 112.72 monto acumulado como pago adelantado de los impuestos. Contamos con un capital de S/ 6 500.

Realizando el análisis con la aplicación de la detracción se muestra que en el banco de la nación hay una gran parte de efectivo sin poder ser utilizado para nuevas inversiones.

Análisis sin aplicación de la detracción al tener el dinero disponible para ser utilizado es posible adquirir más herramientas para el rubro del mismo, mejorando los servicios de la empresa obteniendo mayores utilidades que permitan ampliar su capital de trabajo

Anexo 13: Software Compilation

INFORME DE ANÁLISIS - TESIS FATIMA ALCAL...

CONTABILIDAD.DOCX [V726EAS1]

24%

DOCUMENTO :

Cuenta : TALLER ASESORES

Carpeta : DR. PEDRO COSTILLA CASTILLO

Título : Tesis fatima alcalá e isenia chumpitaz - telesup- contabilidad.docx

Nombre del archivo : TESIS FATIMA ALCALÁ E ISENIA CHUMPITAZ - TELESUP- CONTABILIDAD.docx

Comentarios : No disponible

Cargado el : 23/12/2018 15:12

Análisis acabado el : 23/12/2018 15:32

Número de palabras : 9006 (Número de caracteres : 58861)

Propiedades del archivo

CÁLCULOS :

Idioma detectado : spanish

6.4% no reconocido

Ver las zonas de texto concernidas

Texto entre comillas : ⓘ 9% documento

Excluir textos citados en el porcentaje de similitud



NO

Fuentes

Total de fuentes encontradas : 185



Fuentes muy probables : 49 ⓘ

 Fuentes poco probables : 108 

 Fuentes accidentales : 28 

DESCARGAS :

 [Archivo Original](#)  [Formato PDF](#)  [Formato PDF \(mail\)](#)

Parte 1

Palabras: 9006

Similitudes:

30%

Parte 2

Palabras: 8615

Similitudes:

17%

→Síntesis

→Texto completo

→Fuentes

SIMILITUDES ENCONTRADAS EN ESTE DOCUMENTO/ESTA PARTE

Similitudes idénticas : **21 %** ⓘ

Similitudes supuestas : **9 %** ⓘ

Similitudes accidentales : **<1 %** ⓘ